



**CEU**

*Universidad  
San Pablo*

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN.

DEPARTAMENTO: Psicología y Pedagogía

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN PARA  
PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

CURSO ACADÉMICO 2014/2015 – CONVOCATORIA ORDINARIA.

# **EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA**

**ESPECIALIDAD: HUMANIDADES**

**EVA M<sup>a</sup> MARTÍNEZ LANZADERA**

Vº. Bº. :

Alumno:

Director:

# EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

## INDICE:

---

<b>Capítulo 1</b>	<b>Resumen.....</b>	<b>3</b>
<b>Capítulo 2.</b>	<b>Introducción .....</b>	<b>4</b>
2.1	Justificación .....	4
2.2	Finalidad, objetivos .....	6
2.3	Metodología y fuentes .....	8
2.4	Hipótesis .....	10
2.5	Estado de la Cuestión.....	11
<b>Capítulo 3.</b>	<b>Marco Teórico .....</b>	<b>18</b>
3.1	Aproximación al concepto de Interculturalidad.....	18
3.2	Que entendemos por Competencia .....	22
3.3	Competencia Intercultural.....	27
3.4	La Educación Intercultural.....	30
3.5	Bases legales .....	34
3.5.1	Normativa Internacional: Recomendaciones, Tratados, etc.....	34
3.5.2	Normativa Nacional .....	37
3.5.3	Normativa Autonómica de la Comunidad de Madrid .....	40
3.6	Los datos de la inmigración en España .....	42
3.7	Hacia una escuela inclusiva y diversa.....	48
<b>Capítulo 4.</b>	<b>La formación del profesorado de secundaria en Interculturalidad ..</b>	<b>54</b>
<b>Capítulo 5.</b>	<b>Conclusiones .....</b>	<b>59</b>
<b>Capítulo 6.</b>	<b>Bibliografía .....</b>	<b>65</b>

## ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

---

Tabla 1:	Bases Legales Internacionales .....	34
Tabla 2:	Políticas Educativas Nacionales .....	37
Tabla 3:	Políticas Educativas Inclusivas de la Comunidad de Madrid .....	41
Tabla 4:	Evolución del alumnado extranjero .....	43
Figura 1:	País de origen del alumnado extranjero en España.....	44
Tabla 5:	Porcentaje alumnado extranjero sobre el total de alumnado, por Comunidad Autónoma. EE. Régimen General no universitario. Curso 2013-2014.....	45
Tabla 6:	Distribución del alumnado extranjero por titularidad/financiación del centro. Curso 2012-2013 .....	46

**CAPITULO 1: RESUMEN, ABSTRACT, KEY WORDS**

**RESUMEN**

La convivencia con otras culturas se convierte en la actualidad en una necesidad y un reto de primera magnitud, no solo para el conjunto de la sociedad sino para todo el sistema educativo en general. Durante las últimas décadas, en el ámbito educativo se ha desarrollado un gran interés por reconocer y atender de forma adecuada a la diversidad en la escuela. Debido a ello, diversos trabajos de investigación se han abordado desde diferentes perspectivas bajo el punto de vista intercultural. Por tanto, encontramos necesario, realizar una retrospectiva de las líneas de actuación predominantes a nivel nacional relacionadas con la educación intercultural para comprobar si se implanta en las aulas de forma eficiente la competencia intercultural. Para abordar la temática, revisaremos la literatura científica existente al respecto para verificar si realmente en España los docentes aplicamos la competencia intercultural en las aulas.

**PALABRAS CLAVE:** Multiculturalidad; interculturalidad; educación intercultural; competencia intercultural; formación del profesorado, escuela inclusiva.

**ABSTRACT**

Nowadays, coexistence with other cultures has become a necessity and a challenge of the first magnitude, not only for society, but for the whole educational system in general. During the last few decades, within the education field, there has been a great interest in recognizing and responding adequately to diversity in schools. Because of this, different research topics have been approached from different perspectives under the intercultural point of view. Therefore, it is necessary to carry out a retrospective of the specific actions prevailing at the national level related to intercultural education to check if intercultural competence is being implemented in classrooms efficiently. To address this issue, the focus of the study will be to review the existing scientific literature on the subject to verify the extent to which teachers in Spain apply intercultural competence in the classroom

**KEY WORDS:** Multiculturality, intercultural, intercultural education, intercultural competence, teacher training, inclusive school.

## **AGRADECIMIENTOS**

Aunque la responsabilidad de este trabajo es sólo mía, sería injusto pretender que su mérito me perteneciera por entero, por lo que quiero resaltar lo importante que ha sido para mí el tener como directora a la doctora María Hernández-Sampelayo, con la que he trabajado estrechamente. Sus consejos y aportaciones científicas han sido fundamentales para la realización de este trabajo.

## **CAPITULO 2: INTRODUCCIÓN**

### **2.1 JUSTIFICACIÓN**

Este trabajo de investigación tutelado, que se encuadra dentro del Master de Formación del Profesorado en Educación Secundaria, pretende realizar una revisión bibliográfica, estado de la cuestión, y análisis sobre los distintos aspectos que inciden en la Competencia de la Interculturalidad en las aulas de secundaria.

La investigación quiere contribuir a la elaboración de instrumentos de planificación y control y llegar a conclusiones que permitan determinar que parámetros son necesarios e influyentes en la Competencia Intercultural.

El presente estudio, se centra fundamentalmente en el conocimiento de la Competencia Intercultural en el sistema educativo español y como se desarrolla, si hay mecanismos para su aplicación, si éstos se ponen en práctica en las aulas con el consiguiente beneficio del alumno, y su implantación por parte del docente. La investigación tiene carácter exploratorio y descriptivo, pretende analizar los datos y el

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

actual rol del profesional docente, su formación en dicha competencia, además de cómo se implementa en las aulas y su posibles propuestas de mejora.

Se parte principalmente de una inquietud personal acerca de cómo se está desarrollando en nuestro país y más concretamente en la Comunidad de Madrid esta competencia.

Se nos forma didácticamente para tener diversas estrategias y herramientas metodológicas para ser buenos profesores, pero ¿sabemos enfrentarnos a la diversidad que en el siglo XXI encontramos en las aulas?, ¿Son buenas estas estrategias?, ¿Se nos forma para trabajar en un aula intercultural?

Partiendo de estas inquietudes, queremos que este trabajo de investigación de respuesta a estas preguntas.

Con este Trabajo de Fin de Máster pretendemos analizar cómo está implantada en la actualidad la competencia interculturalidad, en que normativa legal se apoya, si el profesorado tiene formación inicial específica en interculturalidad, y si disponen de recursos para impartir su docencia en un contexto multicultural.

El trabajo se estructura en seis capítulos -incluida la bibliografía- interrelacionados entre sí, que ofrecen una aproximación general a las diferentes características que recogen los distintos aspectos que intervienen en la Competencia Intercultural en las últimas décadas. Incluyendo de forma pormenorizada, la formación del docente en dicha competencia en secundaria.

Este trabajo de investigación expondrá inicialmente los principales conceptos que nos llevan a una mayor comprensión de la competencia intercultural, nos estamos refiriendo a: cultura, multiculturalidad, interculturalidad, educación multicultural e intercultural, diversidad cultural, competencia, etc... Todo ello con la intención de poder comprobar la estrecha relación de los diferentes términos en la materia que nos ocupa.

Posteriormente, indagaremos en la normativa intercultural tanto a nivel nacional, como internacional. Desarrollaremos la relevancia que han tenido en nuestro país los

# EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

procesos migratorios y sus consecuencias en la educación. Para concluir con la formación que tienen los docentes a nivel intercultural.

Tras un análisis pormenorizado de las diferentes cuestiones, pasaremos a desarrollar las conclusiones a las que nos ha llevado el presente trabajo de investigación, y comprobaremos si se han podido dar respuesta a los diferentes objetivos e hipótesis.

## **2.2 FINALIDAD, OBJETIVOS**

El presente trabajo tiene como finalidad contribuir a la reflexión, discusión y conocimiento de cómo influye en las aulas de secundaria el desarrollo de la competencia de la Interculturalidad.

Para ello, definiremos y estudiaremos los instrumentos y estrategias de actuación utilizados en competencia intercultural y como se realizan y coordinan las diferentes agentes para aprovechar y optimizar los propios recursos disponibles y así mejorar la misma. Así mismo comentaremos como ha influido la inmigración en las últimas décadas en el sistema educativo de nuestro país. Incluida la formación del docente en dicha competencia.

La sociedad ha ido cambiando y evolucionando a lo largo de los últimos años. La presencia en España de una gran diversidad cultural además de heterogénea, nos lleva a introducir en nuestro sistema educacional diferentes cambios tanto metodológicos como educativos, que vemos reflejados en las aulas en la actualidad.

Podemos hablar por tanto, de diversos conceptos como multiculturalidad e interculturalidad, que nos llevan a diferentes realidades. Hace unos años se partía de una educación multicultural, derivándose hacia una educación intercultural, para hablar en la

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

actualidad de la competencia intercultural. Partiendo siempre de la base de una diversidad social, basada en el respeto y tolerancia entre diferentes culturas.

De acuerdo a ello, este tema de estudio y su elección viene justificado por varias razones, entre las que destacaremos:

- 1) Intentar acercarse a la realidad de la práctica de la competencia intercultural en las aulas de secundaria a través de la perspectiva del profesorado. España, un país multicultural por excelencia, en su pasado y en su historia, ha visto incrementada su tradicional diversidad “limitada” (prácticamente a la etnia gitana) con la llegada masiva de inmigrantes, que plantean nuevos retos en nuestras escuelas, dándose nuevas situaciones tanto educativas como sociales.
- 2) Bajo nuestro punto de vista, el desarrollo de la competencia intercultural debe ser una educación para todo el alumnado, tanto autóctono como inmigrante, y por encima de eso una educación de calidad, justa, equitativa y acorde con la sociedad del siglo XXI.

El papel de los docentes ha cambiado, en la actualidad, en palabras de Jordán (1994), “no son meros transmisores de información” Con los cambios producidos en nuestra sociedad, se asume la aceptación de nuevas responsabilidades en la práctica pedagógica. Esto lleva a “fomentar en la escuela un espíritu tolerante, de respeto y convivencia”, aunque hemos de decir que “en este escenario de diversidad cultural del alumnado, hay muchos profesores que todavía permanecen pasivos” (Leiva, 2011:4).

Por lo tanto podríamos decir, que para la adquisición de estas nuevas estrategias metodológicas acordes con los cambios sociales existentes en la actualidad, los docentes deben de tomar conciencia de los mismos, implementando en las aulas una educación en igualdad de oportunidades para todos los alumnos y no reaccionando de forma indiferente ante esta realidad. Pues aun, hay muchos docentes, para los que la competencia intercultural es una forma eufemística y políticamente correcta de insertar a los alumnos en las aulas ordinarias sin prestar atención a sus problemas específicos.

# EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

Este trabajo de investigación se desarrollará en torno a los siguientes objetivos:

## **OBJETIVO GENERAL:**

Valorar si el profesorado se siente competente para la realización de su docencia en ámbitos interculturales.

Para ello, se analizará las perspectivas de la comunidad educativa acerca de la competencia en interculturalidad en la etapa secundaria y la formación del profesorado.

A partir de esta reflexión, lo que se ha hecho ha sido redactar los **objetivos específicos** que tratamos de perseguir con la siguiente investigación, y que quedan plasmados de la siguiente manera:

- 1) Constatar los diferentes conceptos que inciden en la competencia intercultural
- 2) Reflejar la legislación intercultural tanto europea como española
- 3) Reflexionar sobre la inclusión y diversidad educativa
- 4) Reflexionar sobre la educación intercultural
- 5) Destacar la importancia de adoptar un enfoque intercultural en la etapa de Educación Secundaria

## **2.3 METODOLOGÍA Y FUENTES**

En la parte metodológica se aplicará un enfoque exploratorio y descriptivo. Al tratarse de un trabajo bibliográfico con voluntad crítica, se utilizarán instrumentos cualitativos de recolección de datos para proceder a su análisis situacional.

Con este resultado se pretende aportar información útil, reflexiva, y con una incipiente intención de evaluación de aspectos relacionados con la competencia intercultural en secundaria, que permita dar elementos a otras investigaciones quizás

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

más profundas y aplicadas. Así mismo, quiere significar un aporte a aquellos que deben tomar decisiones concretas en el ámbito de la docencia en educación intercultural.

Se pretende encuadrar el marco teórico y de aplicación en la línea de la investigación, la investigación aplicada. Línea de investigación cuyo objetivo es establecer modelos de organización y planificación en materia intercultural.

Como parte de la investigación se describen las características generales de los diferentes conceptos involucrados y las políticas determinadas y definidas en la competencia intercultural.

En nuestro trabajo se han utilizado las siguientes fuentes:

Libros, artículos, conferencias, informes, *abstracts...* de autores que han tratado el tema de manera global mientras que otros han profundizado en los distintos aspectos. Las referencias provienen del mundo anglosajón y español, incluyendo importantes publicaciones latinoamericanas.

En primer lugar las líneas de actuación en cuanto al primer contacto de lo que se ha producido científicamente sobre la temática, objeto de nuestra investigación, fue una primera reunión con mi tutora para diseñar las líneas de investigación. Después, realice una primera revisión bibliográfica, en el tema de la Interculturalidad en el ámbito educativo. A partir de estos primeros acercamientos a la materia, se fueron desgranando los capítulos a destacar y que más se acercaban al objeto de nuestro estudio.

Mi tutora me facilitó bibliografía relacionada con la interculturalidad en las aulas de secundaria.

Después, he acudido a diversas fuentes: por un lado, manuales y documentos, referentes a la metodología de esta investigación, como es la aplicación de la investigación-acción en la escuela representado por el manual “Métodos de Investigación Educativa” de Rafael Bisquerra (1989).

En tercer lugar, he consultado diversas bases de datos, como son Ebsco, Dialnet, Google Académico, ERIC; o Latindex, entre otros. Esta primera búsqueda bibliográfica la he realizado con el fin de tener una visión general del tema objeto de estudio.

# EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

Por último realizamos un segundo examen de la bibliografía para delimitar nuestra área de investigación.

De la aplicación de la metodología se ha redactado el trabajo y se han llegado a las conclusiones expuestas al final del mismo.

## 2.4 HIPÓTESIS

Anteriormente comentábamos que se nos forma didácticamente para tener diversas estrategias y herramientas metodológicas para ser buenos docentes, pero:

- ¿A qué nos referimos cuando hablamos de interculturalidad?
- ¿Cómo se desarrolla la competencia Intercultural?
- ¿Tenemos una legislación lo suficientemente clara en materia intercultural?
- ¿Sabemos enfrentarnos a la diversidad que en el siglo XXI encontramos en las aulas?
- ¿Son buenas las estrategias actuales en educación intercultural?
- ¿Se forma a los docentes para trabajar en aulas interculturales?

Partiendo de estas inquietudes, pretendemos que este trabajo de investigación de respuesta a estas preguntas.

Para ello, como ya comentábamos anteriormente, definiremos y estudiaremos los instrumentos y estrategias de actuación utilizados en competencia intercultural y como se realizan y coordinan las diferentes agentes para aprovechar y optimizar los propios recursos disponibles y así mejorar la misma. Así mismo comentaremos como ha influido la inmigración en las últimas décadas en el sistema educativo de nuestro país, incluida la formación del docente en dicha competencia.

## 2.5 ESTADO DE LA CUESTIÓN

Encontramos gran diversidad en cuanto a literatura científica tanto de carácter cuantitativo como cualitativo en el ámbito de la interculturalidad en España. Han sido diferentes los términos que han evolucionado a lo largo de estas últimas décadas y que han sido utilizados para designar una misma cuestión la interculturalidad.

Se empezó a utilizar el concepto **educación multicultural**, para pasar después al concepto de **educación intercultural** o **educación para la diversidad**, y últimamente se investiga en la línea de la **competencia intercultural**. No nos debemos de olvidar, que al hablar de competencia intercultural, estamos hablando de educación, de educación intercultural.

El propósito de este trabajo no es hacer una revisión de la investigación internacional, sino partir de la situación europea centrarnos en los posibles avances adquiridos de dicha competencia en nuestro país. A modo revisionista, en la diversa literatura especializada al respecto podríamos destacar que:

Zabala y Arnau, (2007), sostienen que a principios de la década de los setenta y en el ámbito de las empresas surge el término “**competencia** para designar aquello que caracteriza a una persona capaz de realizar una tarea concreta de forma eficiente” (p. 11). Estos autores afirman que el término, primero se dio en el mundo laboral y más tarde paso al educativo.

- **Hasta la década de los noventa del siglo XX:** poco podemos hablar de estudios interculturales, los únicos estudios que pueden aproximarse más a nuestro objeto de trabajo son los dirigidos a un alumnado específico: el de etnia gitana.
- **De 1990 a 2000:** España pasa de ser emisor de inmigración a receptor, lo cual se va a reflejar en la presencia progresiva de alumnado de origen extranjero en nuestras aulas y, por consiguiente, en un aumento del interés por este tema de

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

investigación, tanto por parte de la propia administración, como la comunidad educativa en general, además de diferentes grupos de investigación.

Grañeras M., Gordo, J. L., Lamelas, R., Villa, N. & Regil, M. (1999), comentan que el verdadero punto de inflexión en cuanto a las reflexiones en torno la interculturalidad fue cuando por parte del Ministerio de Educación en 1992, se acogieron diferentes iniciativas de la Comisión Europea:

Quedando constatada la vigencia e importancia de esta línea de trabajo y señalando para ello la conveniencia, [...] de impulsar y fomentar un área de investigación que permitiera el desarrollo y la adecuación al respecto (p. 111).

Fue por tanto a partir del 2000, cuando diferentes medidas vieron la luz a través de diferentes políticas y normativas educativas.

- **2000-actualidad:** está caracterizado por una gran expansión cuantitativa, acentuándose de forma exponencial el interés sobre los trabajos dentro de esta línea de investigación, incluso podemos hablar que es una temática de “moda”. Comienzan a implicarse los distintos agentes sociales -administraciones autonómicas y otras instituciones públicas y/o privadas- en el estudio de la diversidad cultural en las aulas escolares, de manera que han comenzado a impulsarse todo tipo iniciativas en este terreno.

García, (2006), en el I Congreso Internacional de Educación Mediterránea afirmaba en torno a la cuestión educativa multicultural y a la evolución temática en su investigación, que “ha experimentado un notable incremento cuantitativo”, añadiendo además que ha:

Evolucionado al intento de explicarla y a tratar de cambiar esta realidad, aportando pautas para la práctica educativa e implicándose en procesos de investigación-acción con los profesores y otros agentes socio-educativos (párr. 7).

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

En este sentido podemos afirmar, que a partir de la fecha señalada, la investigación intercultural se convierte en un campo de innovación en lo que a metodología se refiere.

En los últimos quince años, han crecido de forma exponencial los estudios de temática intercultural, multicultural, identidad étnica, aculturación, en esta línea destacan, entre otros, los trabajos de: (Bartolomé & Cabrera, 2003; Bartolomé, 2004, Buendía, González & Pozo, 2004; Naval, 2003; Soriano, 2004). Estudios que han ido dando lugar a un nuevo paradigma que entiende la democracia desde la diversidad cultural; paradigma al que Abdallah-Preteuille (2001), se refiere como **paradigma intercultural**.

Seguidamente procedemos a realizar una clasificación de aquellas investigaciones realizadas en España de diversos autores, entre ellos Rodríguez (2009), distribuyéndolas en diferentes ámbitos de estudio, relacionados con nuestro tema principal, la competencia intercultural y en las que podemos encontrar diferentes posturas:

- 1) **Escolarización de inmigrantes:** uno de los ámbitos de investigación donde se más se ha trabajado en los últimos años en cuanto a interculturalidad se refiere. Estos trabajos ponen el acento en la presencia de la población inmigrante extranjera en los centros educativos españoles. Estudio complejo dado que la cuestión migratoria es un fenómeno dinámico y en constante evolución.

En cuanto a las investigaciones destacamos las realizadas por el **CIDE** (Centro de Investigación y Documentación Educativa), en el que presenta diferentes estudios donde se plasma la presencia de la población inmigrante en las escuelas.

De la misma manera es en las investigaciones realizadas por **Datos y Cifras (MECD, 2014-15)**, donde podemos apreciar los datos de matriculación del alumnado extranjero en España entre otros.

Otro estudios en la misma línea de investigación son los de (Brunet, Pastor & Belzunegui, (2005); Carbonell, Simó & Tort, (2005); García Castaño & Pulido,

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

(2005); Garreta-Bochaca, (2003); Aguaded (2005); donde se analiza la realidad multicultural en la educación obligatoria a través del currículum.

De la misma forma, también destacamos los trabajos de (Pérez Sola, 2006; Santos Rego, 2003), en el que enfocan sus estudios a través de políticas educativas e inmigración.

- 2) **Intervención y educación a alumnos inmigrantes:** hacen alusión a las medidas de acogida y los distintos tipos de aulas para atender sus necesidades.

En este campo destacan los estudios de: (Huguet & Navarro, 2005; Pérez & Pomares, 2002; Bartolomé & Cabrera, 2003), son partidarios de las aulas de compensación para salvar los problemas del alumnado por el desconocimiento de la lengua en el país de acogida; Quintana, (2003): crítica este tipo de aulas por segregar a los alumnos inmigrantes. Defendiendo que los alumnos salgan lo menos posible del aula para que se dé una mayor integración. Todos estudian los efectos de los alumnos en clases especiales y la manera de agruparlos, recomendando agrupamientos flexibles y adaptados a las necesidades de enseñanza/aprendizaje.

Por su parte Essomba (2006), pone el acento en los procesos de acogida, deteniéndose en cuestiones relativas a la incorporación tardía, la tensión entre culturas escolares, y cultura familiar o los factores económicos entre otros.

En cambio autores como, (Arroyo 2000; del Arco Bravo 1999), centran sus investigaciones en el currículum, subrayando que la mayoría de los centros escolares ni están preparados para unas aulas multiculturales, ni disponen de personal suficiente y resaltan con mayor énfasis que el profesorado tampoco está formado para llevar a cabo este tipo de educación.

En cuanto a los beneficios de actividades estimulativas y aprendizaje cooperativo, las investigaciones de (Aguado-Odina, 1996; Díaz-Aguado, 1996), destacan su importancia, así como las interacciones entre estudiantes y profesores, la reflexión y el autoaprendizaje, teniendo en cuenta las diferencias de los estudiantes en cuanto a estilos de aprendizaje, motivacionales y comunicativos.

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

Por su parte, Garreta (2003), se detiene en la postura de los docentes hacia la educación intercultural, estas posiciones se mueven desde un rechazo absoluto y en el otro lado se encuentran los docentes que se mueven en una motivación positivista que no va más allá del discurso. Se insiste en la escasa y demasiada formación teórica del profesorado, por lo que al final hace que su tarea dependa más de la actitud que este tenga hacia el asunto que de una verdadera política de formación del profesorado.

Línea en la que avanza Aguado (2004), atestiguando que la formación del profesorado en este sentido es nula o puntual.

### 3) **Sobre la diversidad lingüística en las aulas:** en esta línea de investigación se centran:

Quintana (2003), reflexionaba sobre el hecho de que aulas de inmersión lingüísticas creadas para enseñar la lengua en el país de acogida, están centradas en contenidos estrictamente lingüísticos, lo que no parece suficiente, ya que lo que se debería tratar es que el alumnado se integre con todo el universo cultural del país. Añade además que no se deberían de olvidar cuestiones tan importantes como la importancia de un currículo intercultural.

Estudios de otros autores como, (Del Arco, 1999; Arroyo, 2000), ponen su mirada en crear un clima en las aulas en el que se considere a todas las culturas presentes en la escuela y los métodos didácticos que atiendan a la diversidad de estilos de aprendizaje, así como los de (Aguado, 1996; Díaz-Aguado, 1996).

Los trabajos de (Lovelace, 1994; Navarro & Huguet, 2005), están centrados en el grado de integración del dominio de la lengua y cómo se aprende la segunda lengua en la escuela, incluyendo además cuáles son los métodos más idóneos que intervienen en su aprendizaje.

En esta línea de investigación también trabajan, (Sotés 2000; Martín, Alcalá; Garí, Mijares, Sierra, & Sierra, 2003; Broeder & Mijares 2003). Incluyendo las aportaciones de la lengua materna de los inmigrantes.

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

- 4) **Comportamiento con diferentes culturas:** Constituye uno de los centros de interés de mayor calado en las distintas investigaciones.

Así, destacan los distintos estudios de Calvo (1994), donde profundiza en distintos aspectos como la solidaridad el racismo que se da entre los estudiantes, particularmente de secundaria. Bergere (1993); Merino (1994), analizan los problemas de integración de los alumnos inmigrantes, constatando que se producen menos actitudes racistas con los inmigrantes que se aproximan a la raza blanca, a la cultura occidental y a la religión cristiana.

- 5) **La actitud del profesorado hacia la diversidad escolar:** otro de los centros de interés de la interculturalidad.

Salazar (1997), ponía de manifiesto que la diversidad percibida por los profesores se reduce básicamente a la dimensión disciplinar, categorizando a los alumnos en "normales" y "conflictivos", dependiendo de su comportamiento en las aulas. De la misma manera, muchos profesores suelen asociar diferencias culturales con problemas de conducta o malos resultados escolares.

Bartolomé (1994), por su parte afirma en su investigación, la escasa implicación del profesorado de la realidad educativa multicultural, habiendo pequeñas diferencias en su actitud dependiendo del sexo, los años de profesión o el tiempo trabajado con alumnos inmigrantes. Aunque en general su actitud es favorable hacia la educación intercultural.

Rodríguez Izquierdo (2002), realizó un estudio sobre las actitudes hacia la diversidad cultural que mantenían 1.404 estudiantes de Magisterio que cursaban distintas especialidades. Pues bien, en este alumnado prevalecía una actitud asimilacionista en relación con los niños y niñas pertenecientes a minorías culturales, fundamentada en la concepción de normalidad de la diferencia. Para el grupo que participó en la investigación la prioridad en la educación intercultural, vendría dada por la integración en la escuela de todos los niños.

Así mismo es destacable el estudio de García et. al., (1998), en el que trata sobre los conocimientos que poseen los docentes y futuros docentes en relación con la enseñanza que recibe el alumnado inmigrante extranjero en sus aulas, el

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

contacto directo y la experiencia con este alumnado, pues la formación en diversidad del alumnado es un factor determinante de los profesores.

De la misma manera, también asumen la escasa formación práctica del profesorado, (Garreta, 2003; Aguado-Odina, 2004), afirmando que se centra más en la teoría que en la práctica. Con lo que la formación del docente en competencia intercultural, acaba siendo optativa y puntual según las preferencias del centro escolar o del profesor, por lo que la realidad de la práctica educativa se confunde directamente con enfoques compensatorios o de educación especial.

- 6) **Identidad intercultural:** en este ámbito destacan las investigaciones realizadas por Bartolomé (2000), donde detalla las características básicas de la educación intercultural.

La investigación de Caballero (2000), aborda el tema de la identidad multicultural y se estudia el caso de los niños marroquíes en Cataluña. En la misma línea de investigación trabajan (Bartolomé, Espín, Marín, Rodríguez, & Cabrera; 1999), entre otros.

Soriano (2001), reflexiona sobre el hecho de que en las últimas décadas en España ha aumentado de forma creciente el fenómeno de la inmigración, situación que no ha sido asimilada por la sociedad española, ya que no ha podido crear una cultura de sensibilización al respecto.

Como síntesis de todo lo señalado hasta el momento, podemos comprobar la diversidad de investigaciones y autores que en una u otra dirección han abordado la temática de investigación intercultural, comprobándose que está plenamente de actualidad no solo en la sociedad, sino en la comunidad educativa.

Por tanto, a tenor de estos datos apreciamos, que en estos años las investigaciones sobre la interculturalidad han pasado de ser un tema emergente a un campo de investigación consolidada.

## **CAPITULO 3: MARCO TEÓRICO**

Para enmarcar teóricamente el objeto de investigación es preciso utilizar una aproximación que vaya de lo general a lo particular. De ahí que en primer lugar nos detengamos en conocer diferentes términos como cultura, multiculturalidad, interculturalidad, etc..., posteriormente analizaremos que constituye una competencia, el marco legal y normativo,... y pasaremos posteriormente a abordar el concepto que constituye el núcleo de mi investigación: la competencia intercultural en secundaria y la suficiencia docente para la misma.

### **3.1 APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE INTERCULTURALIDAD**

A consecuencia de los flujos migratorios, no solo España si no muchos de los países europeos hemos pasado de una sociedad “monocultural”, es decir de una sociedad netamente compuesta por nativos del país, a una sociedad multicultural.

En las últimas décadas se han venido utilizando diferentes términos para definir una misma realidad generando una ambigüedad semántica, nos referimos a vocablos como multicultural, intercultural, o pluricultural entre otros. En estas líneas lo primero que haremos es aclarar los diferentes conceptos y sus significados para centrarnos en la temática intercultural.

En primer lugar partiremos de la concepción de que el término intercultural viene desarrollado a partir de lo que entendemos por cultura.

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

Según Harris (1990), el término **cultura** hace referencia a un “conjunto de tradiciones y estilos de vida, socialmente adquiridos, de los miembros de una sociedad, sus modos pautados de pensar, sentir y actuar (es decir su conducta)”, (p.20).

Gil-Jaurena (2008), nos comenta un concepto de cultura muy citado en el ámbito educativo es el propuesto por Carmel Camilleri, según el cual cultura sería el “conjunto de significados (creencias, valores, cosmovisiones), compartidos por un grupo que conduce a interpretar la realidad y a comportarse de modos comúnmente valorados y que tiende a perpetuarse en el tiempo” (p. 105).

Por tanto podemos decir, que la cultura es un conjunto de diversas variables socialmente adquiridas y asociadas a una etnicidad concreta, en la que se conjugan diversos factores como económicos, religiosos, morales, artísticos, etc... y que en definitiva es lo que nos lleva a distinguir unas culturas de otras.

Por otra parte, según Hidalgo, el término **multicultural** hace referencia: “a la existencia de varias culturas diferentes, pero no va más allá, con lo que nos da a entender que no existe relación entre las distintas culturas” (2005:6).

Cuando aludimos al término multicultural, como bien afirman los estudios de (Quintana 1992; Jordán 1996; del Arco 1998), “hace referencia única y exclusivamente a la aproximación de distintas culturas existentes en un mismo espacio físico, pero sin haya un intercambio cultural entre las mismas”.

Otras definiciones del concepto multicultural han sido objeto de interpretación por parte de otros autores como Aguado que alude al mismo como, “la situación de las sociedades, grupos o entidades sociales en las que muchos grupos o individuos que pertenecen a diferentes culturas viven juntos, cualquiera que sea el estilo de vida elegido” (1991, p.1).

Pero va más allá, definiendo otro concepto: **Pluricultural**, del cual matiza que es casi un sinónimo. “se utiliza en las mismas circunstancias, pero en lugar de subrayar la existencia de un amplio número de culturas en contacto, se resalta únicamente su pluralidad” (Aguado, 1991, p.1).

De las definiciones dadas anteriormente, podemos deducir claramente que el término multicultural alude a una coexistencia pacífica entre diferentes culturas en un mismo hábitat, pero en ningún caso se consideran como iguales, debido en gran manera, al desconocimiento o desconfianza mutuo entre las mismas. Pese a ello, la

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

multiculturalidad busca el respeto y la tolerancia, pero sin llegar a intentar conocer las costumbres del “otro”.

Otros autores destacados en la materia como Besalú (s/f), no se queda simplemente en la definición clásica de multiculturalidad, pues distingue entre dos conceptos, *multiculturalidad* y *multiculturalismo*. Cuando se refiere a la multiculturalidad, está de acuerdo con las definiciones dadas por los autores referidos anteriormente y no nos añade nada nuevo.

La diferencia reside en el término **multiculturalismo**, del que expone: “pertenece al ámbito político, es una de las formas posibles de gestionar la diversidad cultural, es un proyecto bien fundamentado teóricamente, y adoptado, en la práctica, por determinadas instancias y países” (Besalú s/f. p.10); añadiendo al multiculturalismo un objetivo, que es:

Todas las personas y grupos puedan vivir con la máxima libertad y autenticidad, con las mínimas restricciones que requiera el ejercicio de la libertad por parte de los demás. El multiculturalismo considera que los seres humanos son esencialmente culturales [...] pertenecer a una comunidad cultural concreta es una necesidad básica de los humanos (s/f. p.10).

Pero para dotar de sentido a este trabajo, también es imprescindible la alusión a otros conceptos utilizados en la actualidad como **Transcultural**, pues Aguado alude al mismo como: “implica un movimiento, indica el paso de una situación cultural a otra” (1991:1).

Cuando investigamos sobre la literatura científica al respecto, las primeras definiciones dadas al concepto **Intercultural**, las encontramos en Leurin (1987), en el que lo define de la siguiente forma: “un enfoque, procedimiento, proceso dinámico de naturaleza social [...] y es, también, una filosofía, política y pensamiento que sistematiza tal enfoque” (Citado en Aguado, 1991:2)

Poco más tarde diferentes investigaciones también explicaban el concepto de **Interculturalidad**, expresándose en estos términos:

“Una comunicación comprensiva entre las distintas culturas que conviven en un mismo espacio, siendo a través de estas donde se produce el enriquecimiento mutuo y por consiguiente, el reconocimiento y la valoración [...], de cada una de

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

las culturas en un marco de igualdad” (Buendía, 1992; Quintana, 1992; Jordán, 1996, o Del Arco, 1998),

Todos estos conceptos han dado lugar al “**fenómeno intercultural**”, del que según palabras de Hidalgo se considera como:

**Una filosofía, un proceso y un programa**, ya que: como filosofía, ofrece un marco teórico que permite ver e interpretar la realidad; como proceso, aporta un modelo racional para organizar ideas y esfuerzos; como programa plantea una forma sistemática para organizar actividades dirigidas a la creación de un medio intercultural (2005, p.7).

De acuerdo con los términos dados anteriormente, decimos que en la actualidad vivimos en una sociedad multicultural a la que debemos integrar el matiz intercultural, es decir, debemos de acentuar la interacción, comunicación, reconocimiento, negociación y enriquecimiento mutuo entre las diferentes culturas que comparten un mismo hábitat.

Pero no solo eso, presuponemos que cuando hablamos de multiculturalidad entendemos que hay una jerarquía entre las diferentes culturas, es decir, una es superior a la otra. En cambio cuando nos referimos a la interculturalidad entendemos que estas culturas están en grado de igualdad.

Aunque hemos de añadir que también las diferentes acepciones e investigaciones se refieren al término intercultural como un enfoque, que según su etimología éste dirigiría el interés hacia un problema para tratar de solucionarlo. Pero es más la interculturalidad se está tratando como una filosofía, referido a un conjunto de saberes que orientan hacia el conocimiento de una realidad además de un proceso y un programa. Por lo que entendemos que en la actualidad la interculturalidad se ha convertido en un paradigma, tal y como apunta Abdallah-Preteille (2001).

### 3.2 QUE ENTENDEMOS POR COMPETENCIA

El año 2000, marcó un antes y un después en materia educativa, fue el inicio de grandes cambios en los diferentes sistemas educativos europeos a fin de garantizar la educación y formación del alumnado para poder adecuarse a las demandas del mercado laboral en el siglo XXI. Estos cambios, supusieron que la educación y formación de una persona debería realizarse a lo largo de toda la vida, además deben facilitar el desarrollo de las denominadas competencias.

La Comisión Europea, entiende por **competencia** una “combinación de destrezas, conocimiento, aptitudes y actitudes”. Según indica su Informe del 2004, “las competencias son claves para aumentar la capacidad de empleo de cada persona y para facilitar su desarrollo personal y su inclusión social” (p.24).

Por tanto, es tarea de cada sistema educativo, el favorecer el desarrollo de las competencias desde la enseñanza obligatoria para convertirse posteriormente en la base del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

A partir de esto, diferentes investigaciones han intentado explicar en qué consisten las competencias. Existen distintas definiciones que explican o se aproximan al concepto de “competencia”, después de revisar las investigaciones existentes al respecto y las diversas definiciones, hacemos una selección de las mismas:

En la página web Ministerio de Educación designa a las **competencias** como, “aquellas que permiten poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles”, además está indicado a la aplicación e interacción de:

Saberes adquiridos y, [...] desarrollado al finalizar la enseñanza secundaria para poder lograr la realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida (2015, párr. 1).

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

Según la define el informe DeSeCo, el concepto de competencia es “la capacidad para responder a las exigencias individuales o sociales o para realizar una actividad o una tarea” (2002:7), añadiendo al respecto sobre la competencia que:

Reposa sobre una combinación de habilidades prácticas y cognitivas interrelacionadas, conocimientos [...], motivación, valores, actitudes, emociones y otros elementos sociales y comportamentales que pueden ser movilizados conjuntamente para actuar de una manera eficaz (2002, p. 7).

Por otra parte, Zabala y Arnau afirman, que el término “competencia” tiene sus inicios en el entorno empresarial en la década de los setenta, para calificar a aquella “persona capaz de realizar una tarea concreta de forma eficiente” (2007:19). Los autores sostienen más tarde paso al mundo escolar.

En cambio, Denyer, Furnémont, Poulain & Vanloubbeeck (2007), no avalan tal afirmación, ya que la literatura científica existente sobre la temática no permite esclarecer categóricamente que el termino competencia fuese implementado en las empresas antes que el ámbito escolar.

Debemos de tener que en cuenta, que aunque consideramos que Zabala y Arnau sirven de manera magnífica para ilustrarnos sobre que es una competencia, en el desarrollo de su investigación sostienen que tal vez las competencias sean una “moda pasajera que tenga sus días contados”.

Parfraseando a Coll (2007), sostenemos que si bien las competencias no son una receta milagrosa que venga a remediar la delicada situación de los sistemas educativos, actualmente son mucho más que una moda, pues su presencia después de varias décadas, ha obligado a mover el discurso educativo, para ubicarlas en el momento actual en todos los niveles de enseñanza.

De hecho, Zabala y Arnau (2007), afirman que una competencia: “es la intervención eficaz en los diferentes ámbitos de la vida mediante acciones en las que se movilizan, al mismo tiempo y de manera interrelacionada, componentes actitudinales, procedimentales y conceptuales” (p. 218).

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

Otros autores como Mulder; Weigel, & Collings, definen el concepto de competencia como: “la capacidad para llevar a cabo y usar el conocimiento, las habilidades y las actitudes que están integradas en el repertorio profesional del individuo” (2008:18). Aunque matizan que esta capacidad no debería hacerse “de manera conductista”, como se realiza en muchas ocasiones.

Llegados a este punto cabría preguntarse cómo se aplica una competencia de forma eficaz en las aulas, pues entendemos que no existe metodología unificada en el ámbito pedagógico para aplicarlas de manera eficiente. Lo que si existen son estrategias o métodos que a nosotros como docentes nos indican de forma integrada como desarrollarlas.

Para dar respuesta a la forma en que los docentes tienen que impartir las competencias en las aulas se proporcionan una serie de ideas claves desarrolladas a partir de Zabala & Arnau:

- 1) La competencia como superación de un modelo educacional que en la mayoría de las ocasiones, ha quedado reducido al aprendizaje memorístico de conocimientos, con el consiguiente hándicap para su aplicación en la vida adulta
- 2) “La competencia necesariamente tiene que identificar aquello que necesita la persona para dar respuesta a las dificultades a las que se encuentra a lo largo de su vida”.
- 3) En una competencia se movilizan de manera integrada componentes “actitudinales, procedimentales y conceptuales”.
- 4) La competencia y los conocimientos no son antagónicos, pues el uso de ambos implica relacionar “habilidades y actitudes”.
- 5) Para poder delimitar de manera integrada cuales son las competencias en el ámbito educativo, antes es necesario conocer su finalidad. Aquí hay un amplio consenso de que cada competencia debe contribuir al desarrollo integral de la persona
- 6) No podemos considerar el aprendizaje como algo “mecánico”, pues implica un mayor grado de “significatividad y funcionalidad”, pues en la destreza de

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

una competencia entran en juego componentes “procedimentales, actitudinales y conceptuales”.

- 7) Cuando un docente enseña competencias lleva aparejado la utilización de diferentes metodologías de enseñanza consistentes en dar respuesta a situaciones, conflictos y problemas cercanos a la vida real, en un “complejo proceso de construcción personal con ejercitaciones de progresiva dificultad y ayudas según las características diferenciales del alumnado”.
- 8) De la misma manera, el uso de competencias para la vida “exige la creación de un área específica para todos sus componentes de carácter metadisciplinar”, que implique el estudio crítico, teórico y pueda implementarse en otros ámbitos de conocimiento.
- 9) “Conocer el grado de dominio que el alumnado ha adquirido de una competencia es una tarea bastante compleja, ya que implica partir de situaciones-problema que simulen contextos reales y disponer de los medios de evaluación específicos para cada uno de los componentes de la competencia” (2007:13-16).

Hemos podido comprobar con las explicaciones dadas anteriormente, que la enseñanza de las competencias es complicada, pues no existe una metodología que indique al docente como tiene que implementarlas en las aulas. Tan solo podemos hablar de unas pautas que generales, que todavía están muy lejos de ser útiles en la vida real y sobre todo en el mundo laboral, por lo que una regulación al respecto sería una labor prioritaria en el ámbito educativo.

En la actualidad, “se ha ampliado el concepto de competencia-desempeño hasta abarcar a las competencias “sociales” o “emocionales”, de tal manera que la “competencia” ha reemplazado al término original, “inteligencia”. Concepto que se “yuxtapone al enfoque socio-constructivo” (Mulder, Weigel & Collings, 2008:5).

De hecho aunque son bastantes los países europeos que utilizan las competencias en sus procesos de enseñanza-aprendizaje “las medidas que toman los gobiernos, la economía o las instituciones reciben fuertes críticas”. Aunque suavizan

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

estas críticas diciendo que “pueden tener efecto beneficioso para otros países que pueden aprender de sus experiencias” (Mulder; et al., 2008:17).

Estas críticas están centradas en:

- 1) “Existen muchas definiciones conceptuales de competencia”
- 2) “Existe una sobre dependencia en la estandarización de las competencias, mientras que el poder de la educación basada en competencias reside en el contexto donde se desarrollen”.
- 3) “Es difícil integrar el aprendizaje en las escuelas con el aprendizaje en el lugar de trabajo, el concepto de competencia no lo resuelve automáticamente”.
- 4) “Especificar las competencias que serán adquiridas por los estudiantes no es una consecuencia automática del diseño de actividades de aprendizaje efectivas”.
- 5) “La evaluación de competencias, especialmente en situaciones de trabajo, es un ejercicio intensivo y que conlleva mucho tiempo”.
- 6) “Cuando se implementa una educación basada en competencias se puede obviar los cambios en el rol del profesor (y del estudiante)”.
- 7) “En el desarrollo de la educación basada en competencias, es esencial que se preste atención estructural al desarrollo de competencias en profesores y directores de los centros”. (Mulder; et al., 2008:16).

Podemos comprobar que hay disparidad y multitud de definiciones del concepto de competencia, llegando –bajo nuestro punto de vista- a una saturación del concepto.

Por tanto es un hecho, tal y como atestiguan Guzmán & Marín que: “la noción de competencia no proviene ni de un solo paradigma teórico, ni de una sola tradición psicopedagógica, su uso y aplicación específica se da de acuerdo con las necesidades y orientaciones que cada autor considera imprimirle” (2011:3).

### 3.3 COMPETENCIA INTERCULTURAL

Después de haber planteado que es una competencia y como desarrollarla, ahora nos detendremos específicamente en desarrollar lo que es la Competencia Intercultural.

De acuerdo con, Aguaded et al., se define la competencia intercultural como:

El conjunto de conocimientos, actitudes, aptitudes, habilidades y valores interculturales, junto con unos comportamientos sociales, afectivos, y psicológicos, adecuados para relacionarse [...] con cualquier persona sea de la cultura que sea (2008:157).

Por su parte, en las investigaciones de Gonczi y Athanasou (1996), identifican la competencia intercultural como la “habilidad de identificar, comprender y valorar adecuadamente comportamientos y actitudes de personas” provenientes de otros entornos culturo-sociales.

De esta manera, Vilá afirma que diversos estudios han intentado aislar métodos y pautas generales para desarrollar la competencia intercultural, llegando a conclusiones como los siguientes:

- La necesidad de establecer una cierta proximidad cultural
- Un lenguaje común
- Un cierto conocimiento y conciencia de las otras culturas y de la propia
- Un cierto interés en aprender de las otras culturas
- La conciencia del propio etnocentrismo
- Tener la capacidad de empatizar
- Tener la capacidad de metacomunicarse
- Evitar relaciones desiguales (2008: 82).

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

Otros estudios, como así lo atestiguan Buendía o Cano, consideran que la competencia intercultural está formada por tres componentes básicos de distinta índole e interrelacionados entre sí como son:

- 1º “**El componente declarativo, relacionado con la cognición:** El conocimiento de otras culturas, otras costumbres, otras formas de vida..., en definitiva con el saber”.
- 2º “**El componente procedimental, relacionado con lo metodológico:** El hacer y el participar dentro de movimientos e instituciones sociales, pro-integración cultural”.
- 3º “**El componente afectivo-actitudinal:** relacionado con los valores personales, sentimientos y actitudes: Se trata de aceptar, valorar, respetar y convivir con otras culturas; saber ser y estar entre y con los demás” (Buendía, 2004:145; Cano, 2007:214).

Por su parte Aneas, comenta en sus investigaciones que aludir a la competencia intercultural de una persona, implicaría que estamos calificándola como:

Hábil, eficiente o apta para desarrollar sus tareas y funciones en contextos profesionales multiculturales” [...], comporta toda una serie de requisitos, actitudes, destrezas, conocimientos que son los que permiten, a dicha persona, dar una respuesta adecuada a los requerimientos de tipo profesional, interpersonal y afectivo (2005: 2).

A la definición anterior Malvik añade que esta complementada por “los *valores* que forman parte de una determinada sociedad y de los numerosos grupos sociales a los que pertenecemos” (Malvik, s/f, p. 15).

Vilá asegura, que la competencia intercultural “no se desarrolla espontáneamente, ni tan siquiera asegurando las relaciones entre personas de distinta cultura”. Este proceso se debe conseguir a través de una “intervención educativa planificada y organizada”. En cuanto a la edad propicia para desarrollarla, apunta que se puede acceder a ella desde cualquier edad madurativa del alumnado, “aunque en función de la misma, se priorizarán y seleccionarán un tipo de contenido u otro”. Por norma general la edad adecuada para trabajar y desarrollar la competencia intercultural desde los

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

contenidos formales es la etapa de la educación secundaria -es decir la adolescencia-, dadas las características de este periodo madurativo. De la misma forma señala que para trabajar los contenidos que integran la competencia intercultural intervienen distintos factores como la “idiosincrasia lúdica de la educación no formal, es desde donde mejor pueden potenciarse esta competencia”. (2008:83-84).

Aneas considera, que no es tarea fácil lograr la competencia intercultural en un centro escolar, (sobre todo desde el punto de vista de la integración cultural escolar y el bienestar psicológico), “sin la aquiescencia y apoyo de la organización en que se encuentre. De otro modo es muy fácil que puedan surgir tensiones internas, sobre todo al nivel de mantenimiento y autoestima de la propia identidad como persona y profesional” (2005:6).

Por tanto, para lograr el pleno desarrollo de la competencia intercultural, Bartolomé et al. (1999:279), han planteado como la educación tiene que asumir varias responsabilidades fundamentales:

- “La lucha contra todas las formas de exclusión social y la búsqueda de estrategias educativas que favorezcan el desarrollo de valores”
- “La participación en un proyecto común de sociedad donde cada persona tenga su puesto, su responsabilidad y su tarea”.

De esta manera, distintos autores como (Buendía & Soriano, 1999; Soriano, 2001, 2004; Cabrera, 2003; Naval, 2003; Bartolomé, 2004;...), consideran que:

La construcción de la identidad y la formación para una ciudadanía intercultural y el desarrollo de unas competencias interculturales son los grandes retos que esta situación pluricultural plantea al ámbito educativo, convirtiéndose en temas centrales y puntos de partida en el diseño de programas educativos interculturales (Buendía, 2004, p.137).

El desarrollo de la competencia intercultural, es en la actualidad uno de los grandes desafíos que se le plantea al docente y que requiere de un espacio común de convivencia. Este lugar de convivencia no ha de ser solo la sociedad, sino que debe empezar sin duda alguna en la escuela, un espacio de equidad donde se pueda garantizar la atención a la diversidad y el diálogo intercultural, sin la supremacía de un “yo” superior, sino de un “nosotros” iguales.

### 3.4 LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Una vez aclarados los diferentes términos y conceptos, intentaremos acercarnos a conocer cuáles son los principios y fines de la educación intercultural y cuál ha sido su evolución en las últimas décadas, algo imprescindible en este trabajo.

Debemos matizar en primer lugar que el termino educación intercultural no está centrado solo a nivel nacional o europeo, sino que forma parte del debate educativo a nivel internacional, aunque no en todos los países se denomina de la misma forma ya por ejemplo en EE.UU hablaríamos de educación multiétnica.

Las primeras definiciones de lo que es la educación intercultural las tenemos en la década de los noventa, de la mano de las investigaciones de (Troyna & Carrington, 1990; Walkling, 1990), en sus trabajos afirman que la educación intercultural:

Alude a una **tendencia reformadora en la práctica educativa**, [...], con la que intenta responder a la diversidad provocada por la convivencia de diferentes grupos étnicos y culturales en el seno de una sociedad, (Citado en Aguado, 1991:1).

Aunque matizan que no todas las “soluciones educativas dadas a la pluralidad son interculturales”

Otra de las definiciones vendría de la mano de Aguado, según sus investigaciones que son con las que más nos identificamos en este trabajo la educación intercultural, sería:

Un modelo de intervención, formal e informal, holístico, integrado, configurador de todas las dimensiones del proceso educativo en orden a lograr la igualdad de oportunidades/resultados, la superación del racismo en sus diversas manifestaciones, la comunicación y la competencia intercultural (1996:54).

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

Por otra parte, Gil-Jaurena, avala las definiciones de los autores anteriores, y añade que la educación intercultural “busca la reforma de la escuela para incrementar la equidad educativa, superar el racismo/discriminación/exclusión, favorecer la comunicación y competencia intercultural, y apoyar el cambio social según principios de justicia social” (2003, p.2).

Por lo tanto y después de reflexionar sobre las definiciones dadas anteriormente entendemos por educación intercultural, la enseñanza, el respeto, la tolerancia y el conocimiento de otras culturas. Para ello se deja a un lado las diferencias y se centra en las similitudes entre diferentes culturas, todo ello para llegar a un enriquecimiento e intercambio mutuo entre las mismas. Se parte de la igualdad entre las personas sin caer en los estereotipos marcados desde siglos anteriores, y dejando a un lado cultura dominante y dominada.

Desde finales de la década de los ochenta, diferentes investigaciones desarrollaron el discurso de la educación intercultural en torno a una serie de **principios** que se desarrollan en la práctica educativa. Estos fueron recogidos por destacados investigadores y dejó plasmados Aguado (1991:2):

1. “Fomentar el respeto por todas las culturas que comparten un mismo hábitat y reprobando aquellas medidas políticas destinadas a equiparar a los extranjeros y minorías étnicas a la cultura mayoritaria” (Borrelli & Essinger, 1989).
2. “Cuando hablamos de educación intercultural es para todos los alumnos, no sólo para los extranjeros o minorías étnicas y culturales” (Leurin, 1987).
3. “Todos los problemas derivados de la diversidad étnica y cultural en la sociedad pueden ser solucionables unilateralmente. Las propuestas educativas son sectoriales dentro de un modelo de sociedad globalizada” (Galino, 1990).
5. “Sería necesario plantear un esquema conceptual transcultural cuya expresión en la práctica pedagógica evidencie el conocimiento como la propiedad común de todas las personas” (Walkling, 1990).

A estos principios Aguado incluye otro, que estaría fundamentado en la “percepción de la mutua aceptación de las culturas en contacto” (Aguado, 1991:2).

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

Por otra parte, Gil-Jaurena (2008), afirma que en España la educación intercultural se refiere principalmente a la “inmigración y la etnia gitana”, por tanto algo restringido a las minorías, y lo que precisamente promulga la educación intercultural es un discurso abierto para toda la sociedad.

La misma autora, (2003:2) percibe la educación intercultural como una:

- ✓ Manera de entender la educación y no un programa o acción puntual.
- ✓ Afecta a todas las dimensiones educativas.
- ✓ Supone una educación para todos los alumnos (y no sólo de minorías o inmigrantes).
- ✓ Considera la diversidad como un valor (y no como una deficiencia).
- ✓ Pretende reformar la escuela para conseguir una educación de calidad para todos.

Ya hemos dejado claro a través de las diferentes definiciones de autores relevantes en la materia sobre qué es la educación intercultural, pero realmente ¿cuál es el objetivo básico en la práctica la educación intercultural en las aulas?

Siguiendo palabras de Besalú, y a través de una concepción simplista y restrictiva del concepto podríamos decir que el objetivo de la educación intercultural es, “educar en valores, actitudes y normas, la eliminación de los prejuicios sociales y culturales que justifican prácticas discriminatorias y racistas, es uno de los objetivos básicos de la educación intercultural” (2002:157).

Para Gil-Jaurena, la educación intercultural tiene cuatro objetivos generales fundamentales “equidad, antirracismo, transformación social y competencia intercultural”. (2003:2).

Después de dejar aclarados los diferentes términos llegamos a la conclusión de que los docentes se encuentran con la gran tarea de educar para unas **aulas del siglo XXI diversas y diferentes**, entendiendo esta diversidad “como el reconocimiento de un derecho a la diferencia como valor educativo y social” (Ríos Hernández, 2003, p.

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

214), y es ahí en la diversidad, donde radicaría el factor clave de la competencia intercultural.

En la siguiente figura podemos apreciar una comparativa específica entre las diferencias de la educación multicultural y la educación intercultural.

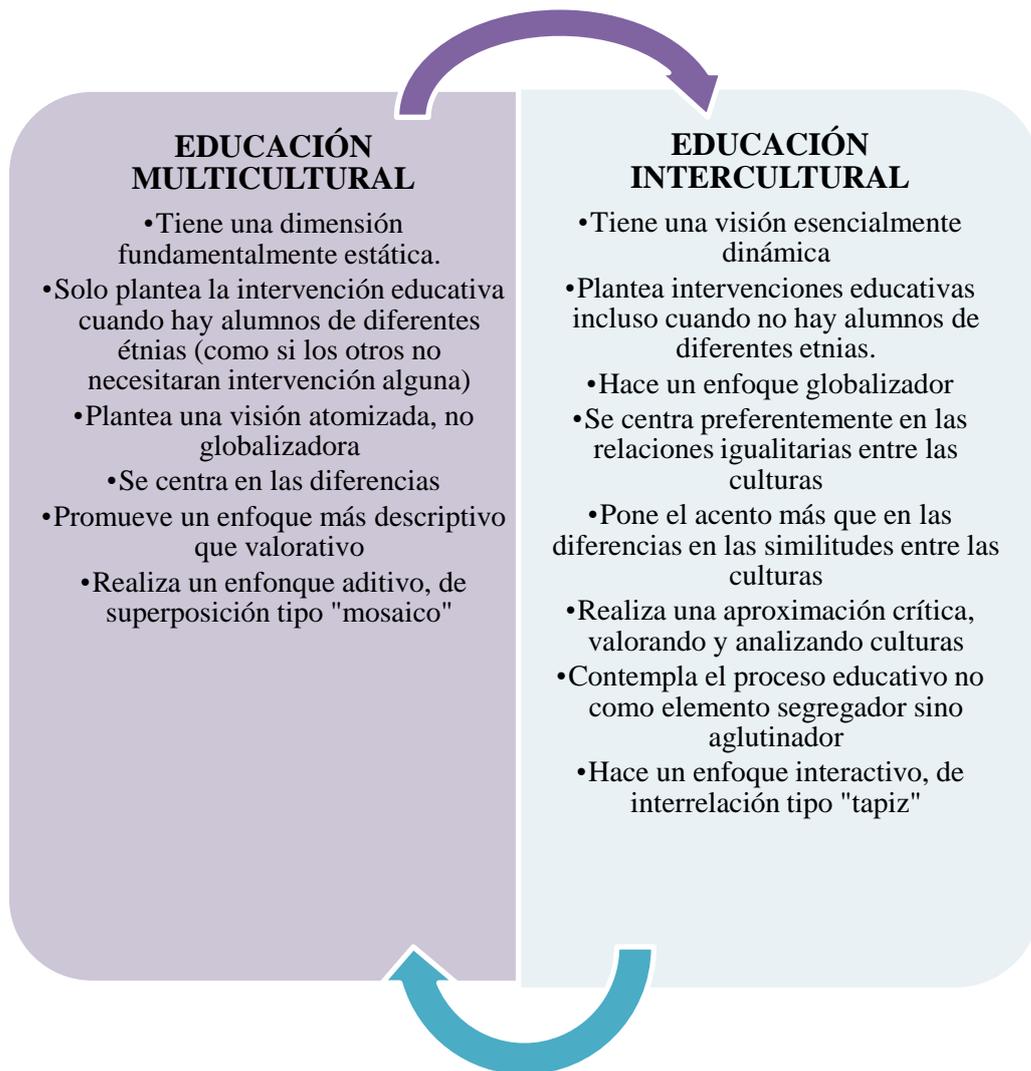


Figura 3: Elaboración propia a partir de (Gairín, 2000)

### 3.5 BASES LEGALES

En las últimas décadas en nuestro país, hemos sido testigos de un progresivo cambio poblacional. Estas variaciones demográficas, han quedado reflejadas en el ámbito educacional, en el que también hemos asistido a diferentes cambios educativos quedando patente, tanto en los planteamientos pedagógico-didácticos y organizativos, como en metodologías de investigación educativas.

Estos cambios sociales se han ido reflejando con la aparición de leyes cada vez más tolerantes, respetuosas, e integradoras con la diversidad cultural española, y el fenómeno intercultural.

Estas regulaciones legales corresponden no solo a nivel nacional, o de las diferentes comunidades autónomas españolas, sino que también responden a diferentes normativas o recomendaciones internacionales, por lo que han ido marcando grandes pautas respecto a la educación intercultural, y por consiguiente a los diferentes niveles problemas de aprendizaje que podemos encontrar en el aula, favoreciendo así un clima de respeto y de igualdad hacia los menos favorecidos.

A continuación procedemos a realizar una selección de las de bases legales más relevantes en materia intercultural, tanto de la UNESCO, como del Consejo de Europa, Directrices, Recomendaciones, etc.:

Tabla 1:

<b>3.5.1 BASES LEGALES INTERNACIONALES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948; (ONU)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Artículo 26.2: <i>La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y</i></li></ul>

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

	<i>promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, <b>1960; (UNESCO)</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 1.1: <i>Se entiende por “discriminación” toda distinción, exclusión, limitación o preferencia, fundada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o el nacimiento, que tenga por finalidad o por efecto destruir o alterar la igualdad de trato en la esfera de la enseñanza</i></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, <b>1974 (UNESCO)</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Art. 3.4: [...], <i>los siguientes objetivos principales deberían considerarse como los principios rectores de la política educacional:</i> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>Una dimensión internacional y una perspectiva global de la educación en todos sus niveles y en todas sus formas;</i></li> <li><i>La comprensión y el respeto de todos los pueblos, sus culturas, civilizaciones, valores y modos de vida, incluidas las culturas étnicas tanto nacionales como las de otras naciones;</i></li> <li><i>El reconocimiento de la creciente interdependencia mundial de los pueblos y las naciones;</i></li> <li><i>La capacidad de comunicarse con los demás;</i></li> <li><i>El conocimiento no sólo de los derechos, sino de los deberes que tienen las personas, los grupos sociales y las naciones para con los demás;</i></li> <li><i>La comprensión de la necesidad de la solidaridad y la cooperación internacionales;</i></li> <li><i>La disposición por parte de cada uno de participar en la solución de los problemas de su comunidad, de su país y del mundo entero.</i></li> </ol> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convención de los Derechos del Niño, <b>1989; (UNICEF)</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 29. C: <i>Inculcar al niño el respeto [...] de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya.</i></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratado de Maastricht, 1992</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Art. 149-150-151: <i>consagra la educación pasando a formar parte del derecho fundamental de la Unión.</i></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directiva Comunitaria 77/486/CEE de 25</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Relativa a la escolarización de los</i></li> </ul>

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

<p>de julio de 1977 (Boletín Oficial de la Comunidad Económica Europea de 6 de agosto)</p>	<p>hijos de los trabajadores migrantes</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumento de Ratificación del Convenio-marco para la protección de las Minorías Nacionales (número 157 del Consejo de Europa) hecho en Estrasburgo el 1 de febrero de 1995, publicado en el BOE nº 20, 23-Ene-1998</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Su razón de ser es la protección de las minorías étnicas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural; 2001</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En su Preámbulo parte del: <i>“respeto de la diversidad de las culturas, la tolerancia, el diálogo y la cooperación, en un clima de confianza y de entendimiento mutuos, son uno de los mejores garantes de la paz y la seguridad internacionales”</i></li> <li>• Artículo 5: <i>“(…) Toda persona debe, poder expresarse, crear y difundir sus obras en la lengua que desee y en particular en su lengua materna; toda persona tiene derecho a una educación y una formación de calidad que respete plenamente su identidad cultural; toda persona debe poder participar en la vida cultural que elija y ejercer sus propias prácticas culturales, dentro de los límites que impone el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.</i></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración sobre la diversidad cultural. Consejo de Europa, 2000</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ponen de relieve que, en el contexto de las influencias del mercado global en las culturas y en los intercambios culturales, los Estados democráticos modernos tienen un nuevo desafío: el desarrollo de políticas que aseguren el reconocimiento y la expresión de formas de diversidad cultural coexistentes dentro de su propia jurisdicción</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libro Blanco sobre el diálogo intercultural. Consejo de Europa, 2007.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pone de manifiesto que el <i>“diálogo intercultural es un intercambio de opiniones abierto y respetuoso, basado en el entendimiento mutuo, entre personas y grupos que tienen orígenes y un patrimonio étnico, cultural, religioso y lingüístico diferentes. Se pone en práctica en todos los planos – dentro de las sociedades, entre las sociedades europeas, y entre Europa y el resto del mundo”</i>;</li> </ul>

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

Diferentes autoras como Serrano Olmedo, R. (2008), o Martínez Medina F. (2009). Nos comentan cómo han evolucionado las políticas educativas nacionales en España y que a continuación detallamos:

Tabla 2:

<b>3.5.2 POLITICAS EDUCATIVAS NACIONALES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Española de 1978</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo: 9.2; <i>Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.</i> Artículo:13.1; <i>Los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente Título en los términos que establezcan los tratados y la ley</i> Artículo: 14: <i>Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.</i></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ley General de Educación</i> 6 de Agosto 1970. LGE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por primera vez se garantiza el derecho a la educación de los extranjeros, en las mismas condiciones de igualdad que los españoles. Aunque hemos de destacar que no se resaltan en la Ley la presencia de extranjeros en las aulas españolas en clave intercultural, añadiendo expresamente el que los extranjeros “se informen de la cultura española”, no considerando por otra parte las verdaderas necesidades educativas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.</i> LODE;</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se hacen escasas referencias relacionadas con la educación intercultural: Se siguen equiparando los mismos derechos para estudiantes extranjeros y españoles. La normativa recoge la puesta en marcha de diferentes medidas compensatorias para los alumnos que por razones socioculturales o de su ámbito de procedencia así lo requieran</li> </ul>

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo de 3 de octubre de 1990; LOGSE.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En su desarrollo por primera vez se aprecian medidas definidas para evitar desigualdades, además de la introducción de cambios en el lenguaje, centrándose más en aspectos culturales, ya no aparecen términos como “inmigrante” o “extranjero”, hablándose por otra parte de diferencias de carácter étnico, cultural o geográficas y haciendo hincapié en el respeto a la cultura de cada alumno como uno de los principios básicos de la Ley. Al igual que la LOGSE, dispone de medidas de compensación educativa para paliar las carencias que los alumnos inmigrantes puedan mostrar.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, 21 de noviembre de 1995, LOPEG</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta normativa estará vera su desarrollo en el Real Decreto 299/1996, <i>de Ordenación de las Acciones dirigidas a Compensar las Desigualdades en la Educación</i>, en su artículo 3º: “Previene y compensa las desigualdades en educación derivadas entre otras de factores, culturales, geográficos, o étnicos. Protege al alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales, en situaciones sociales de desventaja. Desarrollando actitudes de comunicación y de respeto mutuo entre todos los alumnos independientemente de su origen cultural, lingüístico y étnico. Potenciando los aspectos de enriquecimiento que aportan las diferentes culturas”.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ley Orgánica de Calidad de la Educación de 23 de diciembre de 2002. LOCE</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como en anteriores normativas en educación, ampara los derechos adquiridos por los alumnos extranjeros, igualando su acceso a la educación al de los alumnos españoles. En su artículo 42, dedicado a los alumnos extranjeros, mantiene las medidas compensatorias y programas específicos de aprendizaje para alumnos extranjeros. Habla también del asesoramiento educativo a los padres de estos alumnos.  Aunque aporta más detalles que las normativas anteriores, recupera un léxico que nos recuerda al de la LGE de 1970 a la hora de considerar las necesidades de los alumnos inmigrantes, pues deja de lado los elementos de diversidad e inclusión cultural, para incidir en aspectos</li> </ul>

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo de 2006. LOE</li> </ul>	<p style="text-align: center;">curriculares</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigente parcialmente en la actualidad, establece la atención a la diversidad como principio básico del sistema educativo, sin ningún tipo de exclusión para todos los alumnos, incluyendo la diversidad producida en las aulas. En sus principios fundamentales y objetivos, trata de conseguir que <i>“todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una educación de calidad adaptada a sus necesidades. Al mismo tiempo, se les debe garantizar una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios, tanto al alumnado que lo requiera como a los centros en los que están escolarizados”</i>. La implantación de esta normativa, estuvo acompañada por numerosas críticas, ya que entre otros, se le reprobó la falta de medios para poder llevar a la práctica educativa de las escuelas los objetivos marcados a nivel legislativo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa de 9 de diciembre de 2013. LOMCE;</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terminará su implantación en el curso escolar 2016-17. Aunque guarda mucha relación con la LOE, se hace eco de los profundos cambios a los que asiste nuestra sociedad. En cuanto a sus principios, el artículo 1. hace referencia a la tolerancia, al respeto y a la no discriminación <i>“transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación”</i>  Como en la LOE, en su artículo único alude a la “equidad” como garante de <i>“la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, [...] actúa como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales”</i>.</li> </ul>

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Art. 22: Entre las medidas [...] se contemplarán las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias optativas, programas de refuerzo y programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo</i></li> </ul> <p>Como podemos comprobar, se sigue buscando la integración de los alumnos a la propia cultura española a través de programas de refuerzo. No se realiza un intercambio de culturas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Orden de 22 de julio de 1999, por la que se regulan las actuaciones de compensación educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos (BOE del 28).</i> (Esta última orden se deroga, por Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo (Ref. BOE-A-2010-5493)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deroga, por Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo (Ref. BOE-A-2010-5493). Por el que se regulan los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla.</li> </ul>

Según afirma Serrano (2008), desde que se inició el traspaso de las competencias en educación del Estado a las comunidades autónomas se induce a las estas, a que desarrollen los principios de atención a la diversidad y educación intercultural que contemplan las diferentes leyes educativas vigentes (en la actualidad tanto LOE como LOMCE).

De esta forma, encontraremos en cada comunidad, diferentes iniciativas o legislaciones autonómicas dispuestas a conseguir un currículum y unas prácticas educativas coherentes, en mayor o menor medida, con estos principios generales, y tendentes a obtener el desempeño de la educación intercultural.

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

Tabla 3:

<b>3.5.3 POLITICAS EDUCATIVAS INCLUSIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid (BOCM de 14 de agosto de 2006).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2006, de la Viceconsejería de Educación, de corrección de errores de la Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid (BOCM de 2 de noviembre de 2006).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Instrucciones de la Viceconsejería de Educación por las que se regulan los grupos específicos singulares de la Educación Secundaria Obligatoria, en el ámbito de las actuaciones de compensación educativa, para el curso 2007/2008.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Circular de 27 de julio de 2012, de las D.G. de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial para la organización de la atención educativa de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo que presentan necesidades educativas especiales y de los alumnos con necesidades de compensación educativa en Centros de Educación Infantil y Primaria y en Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• ORDEN 445/2009, de 6 de febrero, por la que se regula la incorporación tardía y la reincorporación de alumnos a la enseñanza básica del sistema educativo español (BOCM de 19 de febrero de 2009).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Instrucciones de la Viceconsejería de Educación de la Comunidad de Madrid, de 28 de julio de 2008, por las que se regulan la escolarización y las aulas de enlace para el alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Circular de la Dirección General de Promoción Educativa por la que se establecen orientaciones para el funcionamiento del Servicio de Apoyo itinerante a alumnado Inmigrante (S.A.I.) durante el curso escolar 2007/2008.</li></ul>

En la **Comunidad de Madrid**, prácticamente las políticas educativas interculturales que tienen, están orientadas a la compensación educativa, es decir, tener a los alumnos en aulas de compensación a través de diferentes programas en aulas especiales y adaptadas a las necesidades educativas de los diferentes alumnos, pero en ningún caso adaptar un currículum intercultural en el aula. Los alumnos inmigrantes hasta que no alcanzan el nivel deseado no se integran con los demás alumnos en aula. Por lo que se hacen planteamientos más excluyentes que inclusivos, o dicho de otra manera son aulas multiculturales pero no interculturales.

### **3.6 LOS DATOS DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA**

Ya comentamos anteriormente que España en la actualidad se había convertido en un país receptor de inmigrantes, hasta hace unas décadas eran los propios españoles los emigraban en busca de un futuro mejor a diferentes ciudades europeas o americanas.

Sin embargo, tal y como afirma Bardají, “esta tendencia histórica de la sociedad española ha sufrido una gran transformación desde los años noventa del siglo XX, pues enmarcada en la era de la globalización se ha cambiado el signo de la corriente migratoria” (2006: 8).

Según los datos del CIDE, “la presencia de alumnado extranjero en el sistema educativo español, ha experimentado un importante crecimiento”, teniendo en cuenta los datos de las últimas décadas, pasando a convertirse en algo cotidiano en nuestras aulas. Aunque estos datos son sustancialmente variables dependiendo de: “la titularidad de los centros donde se han ido escolarizando a estos alumnos, pudiendo establecerse que el incremento se ha producido fundamentalmente en los centros de titularidad pública” (2008:3), pero tenemos que añadir que este incremento también está subordinado a la comunidad autónoma.

Para contextualizar el tema del alumnado inmigrante es conveniente ofrecer algunos datos estadísticos. En la tabla detallada a continuación, se puede observar el continuo aumento del alumnado extranjero entre los años 2003 y 2014 en España:

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

Tabla 4:

<b>EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO</b>				
	<b>CURSOS</b>			
	<b>2003-2004</b>	<b>2008-09</b>	<b>2012-13</b>	<b>2013-14</b>
<b>TOTAL</b>	402.116	755.587	763.215	731.167
<b>Enseñanzas de Régimen General</b>	392.774	730.118	732.793	705.575
<b>E. Infantil</b>	78.986	126.920	151.334	152.214
<b>E. Primaria</b>	174.722	308.896	257.158	243.113
<b>Educación Especial</b>	1.331	3.312	3.974	3.924
<b>ESO</b>	107.533	216.585	205.128	190.126
<b>Bachilleratos</b>	15.520	33.493	47.991	47.710
<b>FP- Ciclos Formativos Grado Medio</b>	5.681	18.557	31.530	31.962
<b>FP- Ciclos Formativos Grado Superior</b>	5.859	13.636	18.171	17.798
<b>Programas Cualificación Profesional Inicial</b>	3.142	8.719	17.507	16.520
<b>No consta enseñanza (EE. Reg. General)</b>	-	-	-	2.208
<b>Enseñanzas Régimen Especial</b>	9.342	25.469	30.422	25.592

Elaboración propia a partir de: (Datos y Cifras 2015:8)

De acuerdo a la tabla anterior, y con los datos del CIDE (2008), podemos apreciar el incremento tan significativo de alumnos de origen inmigrante ocurrido en los últimos años, principalmente en educación primaria además de en secundaria

Aunque debemos de añadir, a rigor de los datos, que el curso 2013-2014, hay un retroceso sobre todo en secundaria, en el aumento de los alumnos inmigrantes en las aulas españolas, en gran parte debido a la crisis española de los últimos años, que hace que los flujos migratorios no lleguen a nuestro país en cantidades tan elevadas como en

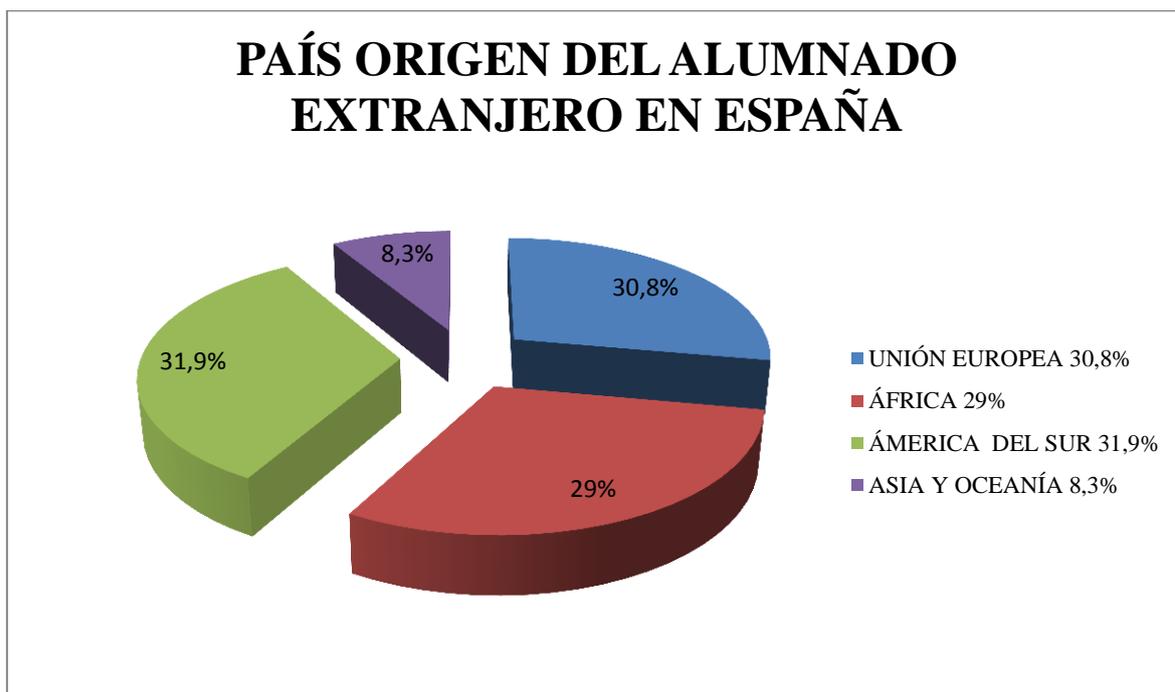
## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

lo hacían en años anteriores. Otra casuística a destacar es el retorno al país de origen de muchas familias inmigrantes.

Otra de las explicaciones dadas a esta evolución tal y como afirma Grañeras et al., tendría que ver con el propio “proceso de implantación de la LOGSE y por tanto de la ESO, escolarizándose al alumnado hasta al menos los 16 años” (2002:201).

A continuación se ofrece un gráfico que aporta las cifras totales del alumnado extranjero escolarizado en el sistema educativo español distribuidas por áreas geográficas de procedencia, de cara a facilitar la información de modo más preciso, si bien es en el gráfico siguiente, utilizando la misma información, donde se puede observar más claramente la evolución de las distintas procedencias geográficas en las aulas.

Gráfico 1:



Elaboración propia a partir de (Datos y Cifras, 2015:9)

De las cifras anteriores, se deduce que el alumnado procedente de América del Sur es el más numeroso en el sistema educativo español, seguido inmediatamente por el

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

procedente de la Unión Europea y África, a bastante distancia están los ciudadanos originarios de Asia y Oceanía.

De la misma forma, es necesario para nuestro estudio saber qué porcentaje existe de alumnos extranjeros sobre el total del alumnado en España y cómo éste se distribuye por las distintas comunidades autónomas:

Tabla 5:

### **PORCENTAJE ALUMNADO EXTRANJERO SOBRE EL TOTAL DE ALUMNADO, POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. EE. RÉGIMEN GENERAL NO UNIVERSITARIO. CURSO 2013-2014**

RIOJA (LA)	14,70%
BALEARES (ILLES)	13,80%
ARAGON	12,30%
MADRID	11,60%
MURCIA	11,40%
C.VALENCIA	10,20%
MELILLA	9,60%
NAVARRA	8,60%
CASTILLA. LA MANCHA	7,80%
CASTILLA Y LEON	6,80%
PAIS VASCO	6,60%
CANARIAS	6,50%
CANTABRIA	6,00%
ANDALUCIA	5,20%
CEUTA	4,30%
ASTURIAS	4,20%
EXTREMADURA	3,10%
GALICIA	2,90%
ESPAÑA	8,70%

Elaboración propia a partir de: (Datos y Cifras, 2015:8)

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

En valores absolutos podemos apreciar, que las comunidades con mayor porcentaje de alumnos extranjeros son La Rioja, Baleares, Aragón y Madrid. En el otro extremo encontramos a las comunidades con menor índice porcentual de alumnos inmigrantes que se corresponderían con las comunidades autónomas de Galicia, Extremadura y Asturias respectivamente.

Tabla 6:

### DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO POR TITULARIDAD/FINANCIACIÓN DEL CENTRO. CURSO 2012-2013

	<b>%Total</b>	<b>%Centros Públicos</b>	<b>%Enseñanza concertada</b>	<b>% Ens. privada no concertada</b>
<b>Andalucía</b>	100%	86,2	7,8	6,0
<b>Aragón</b>	100%	79,9	18,6	1,6
<b>Asturias (Principado de)</b>	100%	82,3	17,0	0,6
<b>Balears (Illes)</b>	100%	78,6	15,1	6,4
<b>Canarias</b>	100%	87,6	4,8	7,6
<b>Cantabria</b>	100%	71,5	27,7	0,8
<b>Castilla y León</b>	100%	79,0	20,2	0,8
<b>Castilla la Mancha</b>	100%	91,4	7,9	0,7
<b>Cataluña</b>	100%	82,0	14,3	3,7
<b>Comunitat Valenciana</b>	100%	84,6	10,4	5,0
<b>Extremadura</b>	100%	91,4	8,1	0,4
<b>Galicia</b>	100%	85,2	13,2	1,6
<b>Madrid (Comunidad de)</b>	100%	77,6	16,7	5,7
<b>Murcia (Región de)</b>	100%	89,5	8,7	1,8
<b>Navarra (Comunidad Foral de)</b>	100%	82,8	16,7	0,4
<b>País Vasco</b>	100%	69,0	29,9	1,0
<b>Rioja (La)</b>	100%	80,7	18,7	0,6
<b>Ceuta</b>	100%	94,3	5,8	0,0
<b>Melilla</b>	100%	98,1	1,9	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>82,3</b>	<b>13,7</b>	<b>4,0</b>

Elaboración propia a partir de: (Datos y Cifras, 2015: 9)

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

En cuanto a la titularidad de los centros donde se han ido escolarizando estos alumnos, observamos cómo se establece un incremento significativo mayoritariamente en primer lugar en los centros de titularidad pública, pero también este incremento está subordinado a la comunidad autónoma.

Como conclusión de este apartado, y basándonos en el rigor de los datos facilitados por el CIDE, actualmente podemos afirmar que:

- 1) Hemos asistido a un crecimiento exponencial de la presencia del alumnado extranjero en el sistema educativo español entre los años 2000-2012, aunque aún no alcanzamos en nuestras aulas los niveles de alumnos inmigrantes de muchos de los países europeos. A partir del año 2013, encontramos un descenso del alumnado en educación Primaria y Secundaria.
- 2) En cuanto a la asignación del alumnado extranjero en las aulas, más del 80%, está escolarizado en escuelas de titularidad pública.
- 3) América del Sur es la región de procedencia del alumnado extranjero predominante, con un ascenso de cifras muy llamativo en los últimos años.
- 4) Si focalizamos la atención en la división del alumnado en las diferentes Comunidades Autónomas, percibimos que hay notables diferencias de su presencia en las mismas.
- 5) En la actualidad, el nivel de enseñanza donde hay más población extranjera matriculada es la Educación Primaria, aunque la evolución indica un aumento previsible en Secundaria en los próximos años, si bien es cierto que el último curso escolar hay un retroceso en casi todas las enseñanzas regladas.

### 3.7 HACÍA UNA ESCUELA INCLUSIVA Y DIVERSA

Las diferencias son una realidad en las escuelas, eso es incuestionable, estas diferencias no solamente se dan en el alumnado, sino en todos los ámbitos de nuestra sociedad: político, social, económico, cultural, etc...

No obstante en la materia que nos ocupa, las diferencias y la diversidad presente en las escuelas y dada entre el alumnado, quizá sea de las más perceptible y a la que con más frecuencia nos referimos.

De acuerdo con Lombardi y Rabanal, una gran cantidad de profesores en la actualidad, cuando escuchan hablar de diversidad piensan:

En aquellos que son discapacitados, alumnado de otras culturas y religiones,... la diferencia se convierte en sinónimo de “resto”, es “lo que le falta a esto para llegar a ser aquello”, es “la deficiencia, la minusvalía o la anormalidad” que hace que no se sea eficiente, válido o normal. (2012:3).

Como ya apuntaba muy acertadamente López Melero “reconocer la diversidad como un valor y no como un defecto implica romper con la clasificación y la norma”. (2001:33), pero no solo eso, implica un nuevo planteamiento en la práctica profesional educativa que conlleva, una nueva consideración de la diversidad presente en las aulas, ello: “requiere pensar en un currículo que, ahondando en las diferencias del alumnado, erradique las desigualdades a la vez que haga avanzar la justicia escolar ofreciendo prácticas educativas simultáneas y diversas” (Lombardi & Rabanal, 2012:3).

Por tanto, cuando hablamos de **diversidad** entendemos por ello un acervo de propiedades que “hacen a las personas y a los colectivos diferentes en relación con factores genéticos, físicos, culturales, etc...” (Lombardi & Rabanal, 2012:4).

En cambio, cuando aludimos al término **desigualdad**, comprendemos a aquellos “procesos que establecen jerarquías en el saber, el poder o la riqueza de las personas o colectivos” (Lombardi & Rabanal, 2012:4).

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

En una escuela diversa podemos encontrarnos con alumnos con desiguales necesidades: diferente lenguaje, diferente cultura, superdotados, con deficiencias auditivas, etc....

La meta para lograr escuela inclusiva y diversa pasa por saber manejar un enfoque intercultural, ya que como apunta Lacomba, “la diversidad cultural en el aula implica desarrollar una metodología intercultural desde la transversalidad” (2011:42).

Según lo establecido en el de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación*, un alumno con necesidades educativas especiales es el que presenta las siguientes particularidades:

Dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, requiere una atención educativa diferente a la ordinaria (Título II, capítulo I, artículo 71).

Así en dicha Ley se puede constatar como la atención específica a este tipo de alumnado, “se regirá por principios de normalización e inclusión” (Título II, capítulo I, artículo 71).

De la misma forma, tal y como podemos comprobar en la página del Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte (MECD), se afirma respecto a la inclusión escolar que: “tiene como propósito prestar una atención educativa que favorezca el máximo desarrollo posible de todo el alumnado y la cohesión de todos los miembros de la comunidad” (2015, párr. 1).

Para llevar a cabo la educación inclusiva el, (MECD), se rige por una serie de principios fundamentales que son:

- 1) “La escuela debe educar en el respeto de los Derechos Humanos y, para hacerlo, organizarse y funcionar de acuerdo con los valores y principios democráticos”.
- 2) “Todos los miembros de la comunidad colaboran para facilitar el crecimiento y desarrollo personal y profesional individual, a la vez que el desarrollo y la cohesión entre los iguales y con los otros miembros de la comunidad”.
- 3) “La diversidad de todas las personas que componen la comunidad educativa se considera un hecho valioso que contribuye a enriquecer a todo el grupo y favorecer la interdependencia y la cohesión social”.

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

- 4) “Se busca la equidad y la excelencia para todos los alumnos y se reconoce su derecho a compartir un entorno educativo común en el que cada persona sea valorada por igual”.
- 5) “La atención educativa va dirigida a la mejora del aprendizaje de todo el alumnado, por lo que ha de estar adaptada a las características individuales”.
- 6) “La necesidad educativa se produce cuando la oferta educativa no satisface las necesidades individuales. Consecuentemente, la inclusión implica identificar y minimizar las dificultades de aprendizaje y la participación y maximizar los recursos de atención educativa en ambos procesos” (2015, párr.4-8)

En cuanto a la inclusión del alumnado Ainscow, lo entiende como un proceso dividido en tres niveles:

1. **Presencia:** estar “físicamente” junto al resto de alumnado.
2. **Participación:** el alumno puede estar presente, pero no necesariamente participando.
3. **Adquisición de conocimientos:** el alumno puede estar presente en la escuela y participando, pero no aprendiendo. (Citado en Barra et al., 2009:19).

De hecho, en las investigaciones realizadas por (Barra; Francos; & Roca), añaden otro factor de la escuela inclusiva que no debemos dejar a un lado, y es que aparte de los obstáculos que puedan existir para que los alumnos lleguen a adquirir el nivel de conocimientos adecuados en la escuela, debemos contar con otro tipo de barreras, como son:

La organización de la escuela, el edificio, el currículo, la forma de enseñar y muchas veces las barreras que están en la mente de las personas. Esas son las más difíciles. (2009:19).

Lo que si es cierto tal y como apunta Jordán, que son los docentes el factor determinante que pueda llevar a cabo una escuela “equitativa para todos”, asegurando la máxima imparcialidad en los alumnos, de lo contrario la escuela inclusiva y la educación intercultural misma podrían caer en una “vana utopía romántica” (2007:73-74).

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

De acuerdo con Giné y Piqué, (2007), el profesorado debe tener una atención especial para trabajar la inclusión educativa, pues es una tarea ardua, ya que es para todo el alumnado del centro escolar, unos estudiantes que presentan:

Diferencias entre ellos; son diferencias de intereses y de conocimientos previos entre el alumnado, pero también de capacidades, de habilidades, de oportunidades, de ritmos... (2007:1).

Según afirma Santos-Rego (2009), es un hecho constatado que la atención a la diversidad, supone un desafío de primera magnitud desde hace ya algunos años en nuestro sistema educativo. Su trascendencia viene acreditada por la labor que realice todo el conjunto que pertenece a la comunidad educativa y que garantice, “la promoción positiva de la diversidad cultural como una garantía de cohesión social, de solidaridad” así como el progreso de “la convivencia educativa y también social” (Citado en Leiva, 2011:68).

De la misma forma Leiva (2011) comenta, que la educación intercultural, es entendida como “actitud pedagógica” fomentando la “interacción entre las diferentes culturas”, de esta manera la educación intercultural actúa evitando, tanto “el racismo como la xenofobia” y tal como hemos comentado anteriormente la interculturalidad promueve una convivencia basada en el respeto a la diferencia cultural como un valor.

De acuerdo a estos planteamientos, en una escuela inclusiva y diversa debemos adoptar enfoques interculturales con el fin de propiciar no solo a los alumnos, sino entre toda la comunidad educativa, un enriquecimiento e intercambio cultural mutuo. De esta manera, la diversidad cultural adaptara enfoques positivos en “términos de convivencia, innovación curricular y fomento de la participación comunitaria”, una escuela que sea de todos y para todos (Leiva, 2011:70).

El proceso de inclusión educativa es un procedimiento de aprendizaje. De acuerdo con Barra et al., (2009), en las investigaciones realizadas sobre la diversidad cultural en las aulas, nos comentan que para que ésta sea verdaderamente un factor de crecimiento entre las diferentes culturas, “se tiene que plantear desde un plano de igualdad, de diálogo y de intercambio”. A partir de esta consideración, se entiende que son todos los alumnos los que “se integran en el grupo escolar, cada uno aportando sus

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

diferencias, puntos de vista, costumbres, valores, características y aspectos comunes que acercan y cohesionan ha dicho grupo” (2009:20).

Los mismos autores ya en 2009, consideraban que se pueden adoptar algunas estrategias para fomentar la escuela inclusiva como son:

- 1) “Es necesario que la escuela facilite el entorno y los medios adecuados para el desarrollo, donde quepan todos y todas, para propiciar un aprendizaje exitoso”.
- 2) “Búsqueda de diferentes estrategias en las que se combine el respeto de la diferencia con la igualdad de derechos y oportunidades, potenciando la convivencia y el diálogo de unos grupos con otros”.
- 3) “Acercar las minorías étnicas a las aulas demanda una modificación de las mismas que afecte a todos los agentes educativos y a elementos esenciales del currículo”.
- 4) “Es necesario hacer un planteamiento global de centro, desde un enfoque intercultural, para reexaminar los propios valores, estrategias y objetivos” (Barra et al., 2009:21).

Aunque en la actualidad todavía no hemos logrado mayoritariamente tener una escuela inclusiva, aunque si diversa. Pero debemos de decir que se trabaja en la dirección correcta tanto como para tener una escuela inclusiva como una escuela intercultural.

En este contexto, cabe destacar las investigaciones de Aguado (2004), en las apunta en torno a la interculturalidad puede considerarse como una “dimensión a lo largo de la cual se sitúan cada una de las propuestas formuladas para dar respuesta a la diversidad de personas y de grupos”. Por otra parte, lo intercultural en educación surge según la autora, como desenlace de un largo proceso evolutivo tanto de las distintas “variables culturales, más allá de las alternativas asimilacionistas o compensatorias y muy vinculada a formulaciones educativas afines: educación global, educación inclusiva, educación antirracista, educación multicultural” (2004:2).

Esto lo podemos comprobar por ejemplo en la página web de Comunidad de Madrid, en la pestaña de “atención a la diversidad alumnado de secundaria”, en la que no hay modelos o propuestas de competencias interculturales, o acciones encaminadas

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

hacia ella, sino por el contrario podemos ver los diferentes modelos organizativos que tienen para alumnos de compensación educativa:

- **Apoyo en grupos ordinarios:** pensado para alumnado bien integrados socialmente en los grupos ordinarios. En este sentido se refuerza en materias de Lengua castellana y literatura y Matemáticas.
- **Grupos de apoyo y compensación educativa:** Dirigidos al alumnado con dificultades de integración en el grupo ordinario. Las medidas están orientadas para llevar a cabo en pequeño grupo, fuera del grupo de referencia. El segundo presenta el mismo perfil que el anterior y además un riesgo de abandono escolar prematuro.
- **Grupos específicos singulares:** Dirigidos al alumnado de 1º y 2º de ESO que ha repetido un año y presenta, además, una falta de habilidades sociales que conllevan conductas disruptivas y/o un severo absentismo escolar.
- **Aulas de compensación educativa (ACEs):** pensadas para un alumnado con edad superior a quince años que acumula un desfase curricular significativo, no se adapta al sistema educativo o haya seguido un proceso de escolarización tardía o muy irregular que haga muy difícil su incorporación y promoción
- **Aulas de Enlace:** dirigido a los alumnos escolarizados por primera vez en la Comunidad de Madrid en secundaria, presentando graves déficits en la competencia de la lengua castellana (2015, párr. 2).

En rigor a los datos anteriores, hemos de decir que en la Comunidad de Madrid, no se aplican medidas interculturales propiamente dichas, lo que han adoptado son diferentes medidas que bajo nuestro punto de vista, lo que hacen es perpetuar un modelo educativo asimilacionista y segregador en las aulas.

Así pues, con la finalidad de obtener un correcto desarrollo de la educación intercultural, tal y como apuntan (McAllister & Jordán, 2000; Sercu, 2006; Leiva, 2010), resulta indispensable que “todos los agentes educativos, y de forma especial el profesorado adquiera las denominadas competencias interculturales, es decir, las habilidades cognitivas, afectivas y comunicativas necesarias para manejarse eficazmente en un medio intercultural” (Citado en Cernadas et al., 2013:557).

**CAPITULO 4: LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE  
SECUNDARIA EN INTERCULTURALIDAD**

En la formación de los docentes no solo se debe tener en cuenta cual es la mejor metodología formativa de los alumnos, sino como se forma convenientemente al docente. Con esta premisa debemos replantearnos como se realiza en la actualidad la formación del profesorado en cuestión intercultural, pues según sea la formación de los mismos, se verá reflejada en lo que transmitan a sus alumnos.

Diferentes estudios e investigaciones dejan patente, que la actual formación inicial del profesorado es insuficiente para atender la diversidad que encontramos en las aulas españolas.

De esta forma, Arnáiz y de Haro en este sentido nos comentan: “en el siglo XXI la interculturalidad aparece como un requisito indispensable en la construcción de una sociedad democrática, igualitaria, justa y participativa” (2006:2).

Además añaden que para que un centro educativo logre fomentar la interculturalidad: “deben ofrecer los conocimientos, habilidades, competencias, actitudes y valores necesarios para que los jóvenes puedan incorporarse a la sociedad multicultural de nuestro tiempo y ejercer una ciudadanía intercultural” (Arnáiz & de Haro, 2006:2).

En relación con la formación docente inicial Aranda, incide en plantear nuevas propuestas de actuación curriculares en pos de facilitar nuevas prácticas docentes que aboguen por:

La reflexión crítica sobre las prácticas pedagógicas cotidianas, para llegar a transformar el punto de vista que el estudiante trae en sus representaciones e imaginario y contribuir a deconstruir los prejuicios y estereotipos que esto implica (2011:305-306).

Analizando otro tipo de investigaciones, Soriano y Peñalva, aluden a un estudio de Calatayud (2006), en el que lleva a cabo una investigación con el profesorado de la

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

Comunidad Valenciana, donde queda de manifiesto que entre las cuatro demandas formativas más importantes que presenta el profesorado, se encuentra la necesidad de formación en educación intercultural (80%).

Esta necesidad formativa del profesorado, según apuntan Soriano y Peñalva, está fundamentada, “en el gran desafío que supone la multiculturalidad y los problemas que genera la diversidad cultural tanto entre el profesorado, como entre el alumnado o en el centro educativo” (2011, p.118).

En la misma línea Leiva, indica que las aulas españolas, se enfrentan en la actualidad al reto de la convivencia intercultural, pues educar para este tipo de convivencia:

Es la propuesta de acción pedagógica de carácter inclusivo que atiende a esa necesidad, la de responder a formar en el respeto de la diversidad cultural a todos los niños, jóvenes y mayores en una sociedad cada vez más heterogénea y plural (2011:68).

Bernabé (2012), en este contexto indica, que se ha podido comprobar cómo sigue sin otorgársele la suficiente importancia al tratamiento de la diversidad cultural en los actuales estudios de máster, añadiendo que para enfrentarnos a una verdadera pedagogía intercultural por parte de los docentes, está solo podrá llevarse a cabo cuando los mismos “promuevan aprendizajes abiertos al cambio, [...] y se comprometan todos los agentes implicados en el proceso de enseñanza/aprendizaje, [...] partiendo de experiencias innovadoras que contribuyan a mejorar la propia práctica docente” (p.81).

Para ello, debe formarse a los docentes “para que puedan atender a los nuevos retos que implica el desarrollo social globalizado”, para conseguir este objetivo, añade Bernabé, el profesor debe formarse durante todo el tiempo que transcurra su docencia. Solo de esta forma, la atención al alumnado se llevará a cabo “desde el reconocimiento de su legitimidad cultural” (Bernabé, 2012:82).

Por lo que entendemos, que los docentes necesitan una formación mínima en valores de otras culturas, es decir, manejar la competencia intercultural, dada la evolución sufrida en las últimas décadas no solo en la comunidad educativa, sino en el conjunto de la sociedad.

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

Otros autores que investigan sobre la formación del profesorado son, (Marcelo, 1992; Peñalva & Soriano, 2010); quienes apuntan que “el profesorado no está recibiendo en su formación inicial, ni tampoco dentro de las distintas modalidades de formación permanente, una preparación específica para elaborar verdaderos currículos interculturales” (Citado en Cernadas et al., 2013:557)

Por otra parte, las iniciativas formativas interculturales, están orientadas en su mayoría a aumentar el nivel de sensibilización, aunque solamente de los profesores que están trabajando con minorías.

Diversos informes tal y como destacan (Colectivo IOÉ, 1995; Defensor del Pueblo 2003, etc...) ponen de manifiesto una postura claramente favorable del profesorado ante la presencia del alumnado inmigrante.

Escarbajal (2010), apunta por su parte que entre los docentes, “a pesar de que en general conocen el sentido de la interculturalidad, son mayoría quienes confiesan no poder traducir en la práctica lo que supondría la misma, al no disponer de suficientes recursos formativos” (p. 168).

Los estudios de, (McAllister & Jordán, 2000; Sercu, 2006; Leiva, 2010), señalan “que debería ser el centro educativo el eje sobre el que se construya el plan de formación, por lo que habrá de disponer de los recursos humanos y materiales necesarios”. (Citado en Cernadas et al., 2013:568).

Santos y Pérez, hace ya algunos años señalaban que no existe una legislación específica para formar al profesorado en competencia intercultural ni en educación intercultural, y que por tanto los esfuerzos para llevar a cabo dicha educación son “escasos, fragmentarios y carecen además de una mínima coordinación” (1998:2).

Diferentes líneas de investigación han abordado desde finales de la década de los noventa, cómo debe plantearse la formación del profesorado en materia intercultural, aunque pasados bastantes años no hemos avanzado mucho en su desarrollo practico. De esta forma lo planteaban Santos y Pérez (1998):

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

1. En la formación de docentes, los conocimientos teóricos van más adelantados que los prácticos, debido en su mayor parte a la falta de una formación sistemática y rigurosa del profesorado en este ámbito.
2. Las iniciativas de formación, suelen ser puntuales y están orientadas principalmente a la sensibilización de los docentes.
3. La formación cuando se da, solamente llega a una minoría de docentes, generalmente los que trabajan con minorías étnicas o los profesores de segundas lenguas. Se ignora que la mayoría de los docentes trabajan para unos alumnos que necesitan saber ejercitar la práctica intercultural en una sociedad diversa culturalmente.
4. La normativa existente es insuficiente para atender la interculturalidad presente en las escuelas, y la regulación al respecto en la mayoría de los casos no puede cumplirse por falta de recursos humanos o técnicos.
5. La formación que reciben los docentes es optativa, y está dirigida generalmente a los profesores más sensibilizados con la realidad de las aulas.

Los autores ya apuntaban que los cambios son “procesos lentos, complejos y dinámicos” para los que hay que ir creando las condiciones pertinentes (Santos & Pérez, 1998:4). En sus estudios, abogan en que la dirección correcta para promover los cambios educativos empiezan en el docente, para ello, proponen: fomentar entre el profesorado el propio autoconocimiento. Promover entre los alumnos diferentes técnicas de aprendizaje y por último la importancia del profesor como elemento clave con el que cuenta el sistema educativo como promotor de dichos cambios de enseñanza-aprendizaje (Santos & Pérez, 1998).

Parte de estas propuestas se están utilizando en la actualidad, pero a nuestro juicio todavía queda un largo camino por recorrer.

Unos años después, la situación seguía en de la misma forma –algo que hoy en día no ha cambiado mucho- y en la que Aguado et al., (2006a), reflexionaban sobre la formación inicial del profesorado en España en competencia intercultural, argumentado que “no se aborda de forma explícita [...] para atender la diversidad de los estudiantes

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

y sus familias”. En investigaciones posteriores, se refieren a los cursos de interculturalidad, donde afirman algo que ya nos habían dicho otros autores, esta formación es “opcional y la forma en que se concibe lo "intercultural" en ellos varía considerablemente de unos a otros” (Aguado, et al. 2008:277).

Aunque también dejan patente que el currículo para la formación básica del profesorado es elaborado a nivel nacional y que la introducción de este enfoque “depende de la autoridad responsable del currículo y de la política educativa en su conjunto” (Aguado, et al. 2008:277).

Para explicarnos las razones de las necesidades formativas del profesorado debemos considerarlas en base a dos niveles:

- 1º Basadas en las necesidades expresadas por los propios profesores, tanto en su formación inicial, como a lo largo de su docencia
- 2º Recogidas como conclusiones en diferentes estudios basados en la observación de prácticas escolares (Aguado et al., 2008)

Todo apunta a que tanto la suma tanto de las necesidades manifestadas explícitamente por los docentes como de las identificadas en diferentes investigaciones nos conduce a plantearnos algunos dilemas ante los que entendemos, se encuentra en este momento la formación intercultural del profesorado en nuestro país. Estos dilemas han sido formulados por Aguado et al., de la siguiente forma:

- a) Un enfoque intercultural en educación vs formación en educación intercultural;
- b) Formación en centros y redes vs formación individual y en grupo;
- c) Revisión de creencias y prácticas vs entrenamiento en técnicas y metodologías (2008:281).

Después de la revisión llevada a cabo llegamos a la conclusión de que para el personal docente, la formación pedagógica tanto en diversas técnicas educativas como metodologías es primordial, aunque esta formación solo cobra sentido, cuando el profesor asume las necesidades educativas de los alumnos que tiene en las aulas, de su diversidad, de su cultura, de su comportamiento y su nivel de aprendizaje.

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

La mayoría de la formación que adquieren los futuros docentes está fuera del ámbito de los planes de estudio de máster, siendo lo más habitual en cursos de formación. Por lo que el aprendizaje en competencia o educación intercultural se torna en una opción individual del docente y su implementación práctica toda sigue sin concretarse, exceptuando medidas puntuales.

Por tanto, conseguir la en la práctica una competencia intercultural en las aulas y la formación en la misma de nuestros docentes, siguen siendo factores de primera magnitud a desempeñar tanto en nuestras aulas, como en nuestro sistema educativo.

### CAPITULO 5: CONCLUSIONES

Tras la documentación analizada en este estudio, se ha obtenido información relevante sobre la competencia intercultural que atañe a la práctica educativa. En este proceso hemos intentado describir, comprender e interpretar la realidad intercultural existente en las aulas de secundaria a través los pensamientos y argumentos de diferentes especialistas en la materia.

Esta investigación ha pretendido dar respuesta a un interrogante principal: si los profesores reciben la formación necesaria, para impartir su docencia en contextos de diversidad cultural, con el fin de promover la competencia intercultural.

Por ello, presentamos nuestras conclusiones a partir de la consecución de los **objetivos e hipótesis** que han conducido toda nuestra investigación:

#### 1. ¿A qué nos referimos cuando hablamos de interculturalidad?:

Interpretamos que el término **intercultural**, aparece para superar las carencias derivadas de conceptos como **multiculturalismo**, del que decíamos anteriormente que alude a una coexistencia pacífica entre diferentes culturas en un mismo hábitat, pero en ningún caso se consideran como iguales, debido en gran manera, al desconocimiento o

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

desconfianza mutuo entre las diferentes culturas. Pese a ello, la multiculturalidad busca el respeto y la tolerancia, pero sin llegar a intentar conocer las costumbres del “otro”. De la misma manera, considerábamos que en el multiculturalismo hay una jerarquía entre las diferentes culturas, es decir, una es superior a la otra.

En el **Interculturalismo** apreciamos una evolución, sigue aludiendo a la una coexistencia pacífica entre diferentes culturas en un mismo hábitat, pero la diferencia radica en la interacción, comunicación, reconocimiento, negociación y enriquecimiento mutuo entre la mismas, estando éstas culturas en grado de igualdad.

Es más, cuando hablamos de interculturalidad, nos referimos a un enfoque, un proceso, un programa y una filosofía. Por lo que entendemos que en la actualidad la interculturalidad se ha convertido en un paradigma.

### 2. ¿Cómo se desarrolla la competencia Intercultural?

Una de las definiciones que nos pareció más acertada, dejando aparte a Aguado fue la realizada por Aguaded (2008), aludiendo a la misma como “el conjunto de conocimientos, actitudes, aptitudes, habilidades y valores interculturales, junto con unos comportamientos sociales, afectivos, y psicológicos adecuados para relacionarse (...) con cualquier persona sea de la cultura que sea”. A la misma se añadía, que es una competencia que no se aprende sola ni entre la interacción con otras culturas, es más para su desempeño debe se debe conseguir a través de una intervenciones educativas planificadas y organizadas.

Su implementación no corresponde solo al docente, sino que debe ser apoyada desde las distintas instituciones y agentes educativos para su correcto desarrollo, por tanto entendemos que la competencia intercultural, en la actualidad no es implantada en las aulas debido en gran parte al desconocimiento acerca de cómo realizarlo por lo que debería ser uno de los grandes retos que se le plantean al docente, y que requiere de un espacio común de convivencia. Este lugar de convivencia ha de ser la sociedad misma, pero debe empezar sin duda alguna en la escuela, un espacio de equidad donde se pueda garantizar la atención a la diversidad y el diálogo intercultural, sin la supremacía de un “yo” superior, sino de un “nosotros” iguales.

### **3. La Educación Intercultural:**

Siguiendo las investigaciones de Aguado (1991; 1996), las definiciones dadas a la misma afirman, que “alude a una tendencia reformadora en la práctica educativa”, aunque es una definición dada hace ya algunos años, seguimos entendiendo en la actualidad el mismo concepto, es decir, sigue siendo una tendencia reformadora pues aún no ha sido implantada en las aulas.

Es más en este trabajo, añadimos al concepto anterior de educación intercultural: la enseñanza en valores, el respeto, la tolerancia y el conocimiento de otras culturas, no solo en la sociedad sino en los centros docentes. Para ello se deja a un lado las diferencias y se centra en las similitudes entre diferentes culturas, todo ello para llegar a un enriquecimiento e intercambio mutuo entre las mismas. Se parte de la igualdad entre las personas sin caer en los estereotipos marcados desde siglos anteriores, y dejando a un lado cultura dominante y dominada.

Su objetivo tal y como nos indica Besalú (2002), es: “no solo la educación en valores, sino la educación en actitudes y normas, eliminar los prejuicios sociales y culturales que justifican en la sociedad prácticas discriminatorias y racistas”

Su desarrollo todavía no se ha conseguido en la escuela, pero no es imposible de conseguir ni de realizar, ya comentábamos anteriormente que en los estudios de (McAllister & Jordán, 2000; Sercu, 2006; Leiva, 2010), resulta indispensable que “todos los agentes educativos, y de forma especial el profesorado adquiera las denominadas competencias interculturales, es decir, las habilidades cognitivas, afectivas y comunicativas necesarias para manejarse eficazmente en un medio intercultural”.

### **4. En cuanto a las Bases Legales:**

Basándonos en la legislación nacional y dejando a un lado normativa, recomendaciones internacionales, etc..., decíamos anteriormente que todas las leyes de educación establecidas desde la LOGSE, mantienen como objetivos, la tolerancia, el respeto y la aceptación de la diversidad social, así como la integración de cualquier

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

alumno sin ningún tipo de discriminación. En la ley de educación vigente (parcialmente), LOMCE, no aparece como tal una educación intercultural, sino que se sigue perpetuando la educación multicultural como modelo educativo.

Por otra parte, desde que se inició el traspaso de las competencias en educación del Estado a las Comunidades Autónomas se induce a estas, a que desarrollen los principios de atención a la diversidad y educación intercultural que contemplan las diferentes leyes educativas vigentes. Sin embargo, también podemos señalar que aunque, se tiende hacia una educación intercultural, está no se ve reflejada en las aulas.

Basándonos en la legislación de la Comunidad de Madrid, hemos podido comprobar, que prácticamente las políticas educativas interculturales que tienen, están orientadas a la compensación educativa, es decir, tener a los alumnos en aulas de compensación a través de diferentes programas en aulas especiales y adaptadas a las necesidades educativas de los diferentes alumnos, pero en ningún caso adaptar un currículum intercultural en el aula, por lo que bajo nuestro punto de vista, se hacen planteamientos más excluyentes que inclusivos, o dicho de otra manera son aulas multiculturales pero no interculturales.

### **5. La Inmigración en España:**

Tal y como veíamos en las tablas 1-3; y el gráfico 1 del capítulo, debido al crecimiento de población inmigrante en España en los últimos años, se hace patente la presencia de diversas culturas en una misma sociedad. Ello implica, por tanto, que debemos buscar una forma de conocerlas para llegar a una tolerancia, respeto y conocimiento mutuo, así como una convivencia, buscando una coexistencia pacífica entre las mismas, pues la diversidad es una característica primordial en la sociedad del siglo XXI.

### **6. Reflexión sobre la inclusión y diversidad educativa**

La convivencia en la escuela basada en el respeto y comprensión hacia otras culturas ha sido uno de los ejes vertebradores de este trabajo, por ello, la educación intercultural debe ser el principio rector por el que actúen los centros escolares.

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

En la actualidad todavía no hemos logrado mayoritariamente tener una escuela inclusiva, aunque si diversa tal y como comentábamos. La mayoría de los centros educativos españoles no aplican medidas interculturales propiamente dichas, es más en la Comunidad de Madrid, lo que han adoptado son diferentes medidas compensatorias, que bajo nuestro punto de vista, lo que hacen es perpetuar un modelo educativo asimilacionista y segregador en las aulas.

Existen diversos factores que impiden la posibilidad de potenciar y desarrollar plenamente una educación inclusiva en las aulas, entre otros por la falta de apoyo institucional. Pero debemos de decir que se trabaja en la dirección correcta tanto como para tener una escuela inclusiva como una escuela intercultural.

Aunque es de rigor afirmar, que la atención a la diversidad, la equidad en los centros escolares y la igualdad de oportunidades para todos los alumnos, se convierten en la actualidad en los ejes sobre los que se conforma el nuevo modelo de enseñanza, caracterizado por ofrecer diversas alternativas, tanto en el currículum como en las prácticas pedagógicas, lo que llevan a un replanteamiento de la escuela como institución.

### **7. La formación del profesorado en la competencia intercultural:**

Diferentes estudios e investigaciones dejan patente, que el profesorado no está recibiendo en su formación inicial, ni tampoco dentro de las distintas modalidades de formación permanente, una preparación específica para elaborar verdaderos currículos interculturales, ni para atender la diversidad que encontramos en las aulas españolas.

Un pensamiento generalizado entre los docentes, es que no están convenientemente formados en educación intercultural. La mayoría de la formación que adquieren los futuros educadores está fuera del ámbito de los planes de estudio de máster, siendo lo más habitual en cursos de formación. Por lo que el aprendizaje en competencia o educación intercultural se torna en una opción individual del docente y su implementación práctica toda sigue sin concretarse, exceptuando medidas puntuales.

La mayoría de los docentes usan medidas segregadoras y asimilacionistas, por desconocimiento piensan que por tener una clase con diferentes nacionalidades, se está trabajando la interculturalidad en el aula, equivocando multiculturalidad con

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

interculturalidad, lo que lleva a la prolongación de un modelo de educación multicultural en las aulas.

La figura del profesor es vital para que los demás elementos del proceso educativo funcionen adecuadamente gracias a la función que debe desarrollar como guía y mediador, además se convierte en factor clave del proceso de atención a la diversidad.

Después de la revisión llevada a cabo, llegamos a la conclusión de que para el personal docente, la formación pedagógica tanto en diversas técnicas como metodologías es primordial, aunque esta formación solo cobra sentido, cuando el profesor asume las necesidades educativas de los alumnos que tiene en las aulas, de su diversidad, de su cultura, de su comportamiento y su nivel de aprendizaje.

Solamente desarrollaremos plenamente la competencia intercultural en las aulas, cuando entre los planes formación de nuestros docentes se dé la formación intercultural, ya que el profesor es un agente clave en la transformación de la escuela, incluidos todos los agentes administración, comunidad educativa, familias, en definitiva cuando el conjunto de la sociedad sea capaz de mirar a los otros evitando prejuicios raciales, étnicos, estereotipos, prejuicios y todo tipo de discriminación.

El cambio y la innovación en la escuela es un proceso lento y complejo, pero necesario, pasando por una profunda reflexión que exige una decisión clara y manifiesta para comenzar a romper la dinámica anquilosada de la escuela tradicional.

No queremos concluir sin recordar las palabras de Roldán que dicen:

La vitalidad de una cultura se caracteriza por su posibilidad de cambio, de generar nuevas formas culturales. Por ello, la existencia en una sociedad de diferentes grupos culturales debe percibirse como una oportunidad para enriquecerse y renovarse, adaptándose a las transformaciones a través de la interrelación y el diálogo (2011:2).

## CAPITULO 6: BIBLIOGRAFÍA

- Abdallah-Pretceille, M. (2001): *La educación intercultural*. Barcelona, Idea-Books
- Aguaded, E; de la Rubia, P. González E. Beas, M. (2012). Análisis de las competencias interculturales en la formación del profesorado. *Revista Electrónica de Investigación y Docencia (REID)*, número monográfico, 156-171. Recuperado el 15-01-15 de <http://www.ujaen.es/revista/reid/monografico/n2/REIDM2.pdf>
- Aguado, T. (1991). La educación intercultural: concepto, paradigmas, realizaciones. En Jiménez Fernández, M. C.: *Lecturas de pedagogía diferencial*, (pp. 89-104). Madrid: Dykinson.
- (1996). *Educación Multicultural: su teoría y su práctica*. Cuadernos de la UNED, N°. 152. Madrid: UNED.
  - (2004). Investigación en educación intercultural. *Educatio Siglo XXI*, 22, 39-57. Recuperado 30-03-15 de <http://revistas.um.es/educatio/article/view/98>
- Aguado, T.; Gil I.; Mata P. (2008). El enfoque intercultural en la formación del profesorado. Dilemas y propuestas. *Revista Complutense de Educación*, 19, (2), 275-292. Recuperado el 25-12-14 de <http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/issue/view/RCED080822/showToc>
- Aneas, M. A. (2005). Competencia Intercultural, concepto, efectos e implicaciones en el ejercicio de la ciudadanía. *Revista Iberoamericana de Educación*, (OEI), 35/5, 1-10. Recuperado 20-01-15 de <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/21970>
- Aranda V. (2011). Reflexión y análisis de políticas y prácticas innovadoras a la luz de las representaciones sociales y de la necesidad de una educación intercultural en la formación inicial docente. *Estudios Pedagógicos*, 2, 301-314. Recuperado el 25-02-15 de <http://www.scielo.cl/pdf/estped/v37n2/art18.pdf>
- Arco del, I. (1998). *Hacia una escuela intercultural. El profesorado: formación y expectativas*. Lérida: Edicions Universitat de Lleida.

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

- (1999). *Currículum y educación intercultural: elaboración y aplicación de un programa de educación intercultural*. (Tesis doctoral). Universitat de Lleida. Recuperado el 12-03-15 de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8303/Tidb3de10.pdf?sequence=4>
  
- Arnáiz P.; de Haro, R. (2006). Analizar y comprender el presente de la escuela para promover y desarrollar prácticas interculturales *Anales de Historia Contemporánea*, 22, 108-119. Recuperado el 19-03-15 de <http://revistas.um.es/analeshc/article/view/54881>
  
- Arroyo, R. (2000). Criterios para la elaboración de un currículum intercultural en Melilla: Un estudio multimétodo. *Revista Española de Pedagogía*, 216, 313-340. Recuperado el 15-03-15 de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=23668>
  
- Bardají Ruiz, F. (2006), *Literatura sobre inmigrantes en España*, Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración, 13, (13-23). Recuperado el 25-01-15 de [http://extranjeros.empleo.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/Publicaciones/fichas/archivos/LITERATURA\\_SOBRE.pdf](http://extranjeros.empleo.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/Publicaciones/fichas/archivos/LITERATURA_SOBRE.pdf)
  
- Bartolomé, M. (1996). *Diagnóstico del nivel de integración del alumnado en la primera etapa de la ESO y los cursos de 7º y 8º de EGB*. Madrid: CIDE.
  
- (2000). *La construcción de la identidad en contextos multiculturales*. Madrid: MEC.
  
- (Coord.). (2002). *Identidad y ciudadanía. Un reto a la educación intercultural*. Madrid: Nancea.
  
- (2004). Identidad y ciudadanía: hacia una sociedad intercultural. *Bordón, Revista de Pedagogía. Número Monográfico XIII Congreso Nacional y II Iberoamericano de Pedagogía. La educación en contextos multiculturales: diversidad e identidad*, 56 (1), 65-80.
  
- Bartolomé, M; y Cabrera, F. (2003). Sociedad multicultural y ciudadanía: hacia una sociedad y ciudadanía interculturales. *Revista de Educación*, número Extraordinario, 169-189. Recuperado el 25-01-15 de <http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulosre2003/re20030311399.pdf?documentId=0901e72b812576e4>

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

- Bartolomé, M; Cabrera, F; Espín, Marín M<sup>a</sup> A., Rodríguez, M. (1999). Diversidad y Multiculturalidad, *Revista de Investigación Educativa*, vol. 17, 2, 277-319. Recuperado el 25-01-15 de [http://www.researchgate.net/profile/Maria\\_Angeles\\_Gracia/publication/26094397\\_5\\_Diversidad\\_y\\_multiculturalidad/links/0f317532b544225441000000.pdf](http://www.researchgate.net/profile/Maria_Angeles_Gracia/publication/26094397_5_Diversidad_y_multiculturalidad/links/0f317532b544225441000000.pdf)
- Banks, J. (1986). Multicultural Education: Development, Paradigms and Goals. En J. Banks y J. Lynch (Eds.), *Multicultural Education in Western Societies*. London: Holt, Rinehart and Winston. (pp. 2-28)
- Bernabé, M. (2012). Análisis de las necesidades de la formación docente para contextos pluriculturales. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, (REIFOP)*, 15, 79–88. Recuperado el 14-01-2015 de [http://www.aufop.com/aufop/uploaded\\_files/articulos/1364431240.pdf](http://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1364431240.pdf)
- Bergere-Dezhapi, J. (1993). *Análisis de los problemas de integración escolar de los niños y niñas de los cinco grupos principales de la Comunidad de Madrid*. Madrid: CIDE. Recuperado el 25-02-2015 de <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/handle/11162/84732>
- Barra, J.; Francos, C.; Roca, S. (2009). La escuela inclusiva. ¿Qué entendemos por escuela inclusiva? En C. González Las (Eds.), *La evaluación en la enseñanza de segundas lenguas. Documentos de trabajo y conclusiones del III Encuentro de especialistas en la enseñanza de L2 a inmigrantes.*, Granada: Port-Royal Ediciones, (pp. 19-21). Recuperado el 30-03-15 de <http://segundaslenguaseinmigracion.org/documentos/granada/EvaluacEns2L.pdf>
- Besalú, X. (2002). *Diversidad cultural y educación*. Madrid: Síntesis.
- (s/f). Aspectos generales de la diversidad cultural y educación intercultural. Recuperado el 21-01-15, de [http://crei.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Xavier\\_Besalu\\_Costa\\_Puesta\\_en\\_practica\\_de\\_la\\_educacion\\_intercultural\\_en\\_los\\_centros\\_escolares.pdf](http://crei.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Xavier_Besalu_Costa_Puesta_en_practica_de_la_educacion_intercultural_en_los_centros_escolares.pdf)
- Bisquerra, R. (coord.) (2012). *Metodología de la investigación educativa*. 3<sup>a</sup> ed. Madrid: La Muralla
- Broeder, P. & Mijares, L. (2003). *Plurilingüismo en Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid/Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

- Brunet, I., Pastor, I. y Belzunegui, A. (2005). *El calidoscopi de la immigració. La inserció educativa dels immigrants al Camp de Tarragona*. Barcelona: Portic
- Buendía, L., González, D., Pozo, T. y Sánchez, C.A. (2004). Identidad y competencias interculturales. *Relieve*: 10 (2), 135-183. Recuperado 10-01-14 de [http://www.uv.es/relieve/v10n2/RELIEVEv10n2\\_1.htm](http://www.uv.es/relieve/v10n2/RELIEVEv10n2_1.htm)
- Caballero, Z. B. (2000). *Identidad, aprendizaje y conflicto en la escuela multicultural*. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona.
- Calvo T. (1994). Diversidad cultural y educación un reto para el siglo XXI. *Revista Documentación social*, 97, 57-72
- Cano Moreno, J. (2007). Competencias interculturales, currículo y agentes participantes en el sistema educativo. En *Diversidad Cultural y Educación Intercultural*. López Belmonte J.L. (Coord.). Melilla: GEEPP Ediciones. (pp. 201-225). Recuperado 08-01-15 de [http://www.stes.es/melilla/archivos/libro\\_diversidad\\_cultural/Pdfs/Diversidad%20Cultural%2013.pdf](http://www.stes.es/melilla/archivos/libro_diversidad_cultural/Pdfs/Diversidad%20Cultural%2013.pdf)
- Carbonell, J., Simó, N. y Tort, A. (2005). *Magrebíes en las aulas. Municipio, escuela e inmigración: un caso a debate*. Barcelona: EUMO-Octaedro.
- Cernadas Ríos, F.; Santos Rego, M.; Lorenzo Moledo, M. (2013). Los profesores ante la educación intercultural: el desafío de la formación sobre el terreno. *Revista de Investigación Educativa*, 31 (2), 555-570. Recuperado el 30-03-15 desde <http://dx.doi.org/10.6018/rie.31.2.155391>
- CIDE, (2008). *Evolución y situación actual de la presencia del alumnado extranjero en el sistema educativo español (1997-2008)*. Madrid: MECD. Recuperado el 15-03-15 de <http://www.mecd.gob.es/dms-static/7efaae49-050f-4be9-bfde-b914f4cb0f92/alumnado-extranjero-1997-2008-pdf.pdf>
- Circular de 27 de julio de 2012, de las D.G. de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial para la organización de la atención educativa de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo que presentan necesidades educativas especiales y de los alumnos con necesidades de compensación educativa en Centros de Educación Infantil y Primaria y en Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid. Recuperado el 19-3-2015 de

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

[http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_ContentComplem\\_FA&cc=1142329685640&cid=1142669138098&language=es&pageid=1167899198165&pagename=PortalEducacion%2FCM\\_InfPractica\\_FA%2FEDUC\\_InfPractica](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ContentComplem_FA&cc=1142329685640&cid=1142669138098&language=es&pageid=1167899198165&pagename=PortalEducacion%2FCM_InfPractica_FA%2FEDUC_InfPractica)

Circular de la Dirección General de Promoción Educativa por la que se establecen orientaciones para el funcionamiento del Servicio de Apoyo itinerante a alumnado Inmigrante (S.A.I.) durante el curso escolar 2007/2008. Recuperado el 19-3-2015 de [http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_ContentComplem\\_FA&cc=1142329685640&cid=1142669138098&language=es&pageid=1167899198165&pagename=PortalEducacion%2FCM\\_InfPractica\\_FA%2FEDUC\\_InfPractica](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ContentComplem_FA&cc=1142329685640&cid=1142669138098&language=es&pageid=1167899198165&pagename=PortalEducacion%2FCM_InfPractica_FA%2FEDUC_InfPractica)

CNIEE-MECD. (2012). Evolución y situación actual de la presencia del alumnado extranjero en el sistema educativo Español (2001-2012). España: Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Recuperado el 20-03-15 de <https://www.educacion.gob.es/creade/IrASubSeccionFront.do?id=1201>

Comunidad de Madrid. Atención a la diversidad alumnado de secundaria. Recuperado el 25-03-14, de: [http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_Actuaciones\\_FA&cid=1109167990507&idConsejeria=1109266187254&idListConsj=1109265444710&idOrganismo=1142359974973&pagename=ComunidadMadrid/Estructura&pv=1142336051901](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Actuaciones_FA&cid=1109167990507&idConsejeria=1109266187254&idListConsj=1109265444710&idOrganismo=1142359974973&pagename=ComunidadMadrid/Estructura&pv=1142336051901)

- Normativa vigente: atención a la diversidad: Recuperado el 25-03-14, de: [http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_Actuaciones\\_FA&cid=1109167990507&idConsejeria=1109266187254&idListConsj=1109265444710&idOrganismo=1142359974973&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pv=1142693999316&sm=1109266100977](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Actuaciones_FA&cid=1109167990507&idConsejeria=1109266187254&idListConsj=1109265444710&idOrganismo=1142359974973&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pv=1142693999316&sm=1109266100977)

Constitución Española de 1978. Recuperado el 19-3-2015 de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, 1960. (UNESCO). Recuperado 19-3-2015 de [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=12949&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=12949&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

Convención de los Derechos del Niño, 1989; (UNICEF). Recuperado el 19-3-2015 de <http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/39/convencion1989.pdf>

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

- Coll, C. (2007). Las competencias en la educación escolar: algo más que una moda y mucho menos que un remedio. *Aula de innovación educativa*, 161, 34-39, Recuperado el 10-03-15 desde [http://www.oei.es/pdfs/CC\\_Competencias\\_Aula\\_07.pdf](http://www.oei.es/pdfs/CC_Competencias_Aula_07.pdf)
- Comisión Europea (2004). *Competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida. Un marco de referencia europeo*. Comisión Europea. Dirección General de Educación y Cultura. Recuperado 1-03-2015 de [http://www.educastur.princast.es/info/calidad/indicadores/doc/comision\\_europea.pdf](http://www.educastur.princast.es/info/calidad/indicadores/doc/comision_europea.pdf)
- Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948; (ONU). Recuperado el 19-3-2015 de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural; 2001. Recuperado el 19-3-2015 de [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13179&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)
- Declaración sobre la diversidad cultural. Consejo de Europa, 2000. Recuperado 19-3-2015 de <http://diversidadaudiovisual.org/declaracion-del-consejo-de-europa-sobre-diversidad-cultural/>
- Directiva Comunitaria 77/486/CEE de 25 de julio de 1977 (Boletín Oficial de la Comunidad Económica Europea de 6 de agosto). Recuperado el 19-3-2015 de [http://eurored.ccoo.es/comunes/recursos/99999/doc1508\\_Directiva\\_77-486-CEE\\_del\\_Consejo\\_de\\_25\\_de\\_julio\\_de\\_1977.pdf](http://eurored.ccoo.es/comunes/recursos/99999/doc1508_Directiva_77-486-CEE_del_Consejo_de_25_de_julio_de_1977.pdf)
- Escarbajal, A. (2010). Estudio de las respuestas socioeducativas ofrecidas a los inmigrantes en la región de Murcia. *Revista de Investigación Educativa*, 28(1), 157-170. Recuperado el 12-03-15 de <http://revistas.um.es/rie/article/view/97881>
- Essomba, M. A. (2006). *Liderar escuelas interculturales e inclusivas. Equipos directivos y profesorado ante la diversidad cultural y la inmigración*. Barcelona: Graó.
- Fontán, T. Rivero, G. (2013). Romper el ciclo de la invisibilidad. El empleo como vía para favorecer la inclusión. *El Guiniguada, Revista de investigaciones y experiencias en la formación del profesorado*, 22, 41-63. Recuperado el 20-03-15 de <http://www.servicios.ulpgc.es/publicaciones/JPortal25/images/revistas/ElGuiniguada22/cap3REVISTAGUINIGUADA22.pdf>

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

- García Castaño, F. J. & Pulido, R. (2005). Extranjeros y escolares. Formas de construir la diferencia en el ámbito de la educación formal en Andalucía mediante la llamada Educación Intercultural. En J. Vera Vila (Coord.), *Educación Intercultural: diversidad e inmigración*, (17-50). Madrid: Fundación Santa María.
- García, J. Cantón, I., & Palomo, M. (1998). *Actitudes de profesores y maestros hacia la integración escolar de extranjeros*. León: Publicaciones Universidad de León.
- García Fernández, J.A. (2006). *La investigación sobre educación intercultural en España. Evolución temática, metodológica, necesidades y tendencias futuras*. En I Congreso Internacional del Mediterráneo, Palma de Mallorca (11-13 Mayo) Recuperado el 20-02-15 de [http://weib.caib.es/Documentacio/jornades/Web\\_I\\_Cong\\_Medit/investiga2.htm](http://weib.caib.es/Documentacio/jornades/Web_I_Cong_Medit/investiga2.htm)
- Garreta Bochaca, J. (2003). Espejismo intercultural: la escuela de Cataluña ante la diversidad cultural. CIDE, 155, 65-54 Recuperado de [http://www.geosoc.udl.es/recerca/documents/Espejismo\\_intercultural.pdf](http://www.geosoc.udl.es/recerca/documents/Espejismo_intercultural.pdf)
- Gil-Jaurena, I. (2003). *La educación intercultural: una propuesta para la nueva alfabetización*. Congreso Internacional Virtual: La nueva alfabetización: un reto para la educación del siglo XXI. CES Don Bosco. Madrid (3 Marzo – 11 Abril). Recuperado el 20-01-15 de [http://www.uned.es/grupointer/V-4\\_Interculturalidad\\_UNED.pdf](http://www.uned.es/grupointer/V-4_Interculturalidad_UNED.pdf)
- (2008). *El enfoque intercultural en Educación Primaria: una mirada sobre la práctica escolar*. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Recuperado 02-02-15 de <http://espacio.uned.es/fez/view.php?pid=tesisuned:Educacion-Igil>
- Giné, G. Begoña Piqué, B. (2007). Evaluación para la inclusión. Siete propuestas en forma de tesis. *Revista Aula de Innovación Educativa*, 163-164, 7-11. Recuperado el 10-02-15 de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/42038/1/559771.pdf>
- Gonczi, A. y Athanasou, J. (1996). Instrumentación de la educación basada en competencias. Perspectivas de la teoría y la práctica en Australia. En Argüelles, A. (coord). *Competencia laboral y educación basada en normas de competencia*, México: Limusa,
- Grañeras, M., Gordo, J. L., Lamelas, R., Villa, N. y Regil, M. de (1999). *Las desigualdades de la educación en España*, II. Madrid: MEC-CIDE.

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

- Grañeras, M. Moretín, M. Savall, J. (2002). Evolución y situación actual de la presencia del alumnado extranjero en el sistema educativo español (1991-2002). En Muñoz, M., y Le Métais, J. (Eds.), *Hacia una Europa diferente. Respuestas educativas a la interculturalidad*. (pp.197-217). Madrid: CIDE/CIDREE/SLO Recuperado el 20-03-15 de <http://www.mecd.gob.es/dms-static/c6d799f0-c2e2-4a8c-b351-6a5a56f6e1f6/europa-respuestas-educativas-interculturalidad-pdf.pdf>
- Guzmán, I., Marín, R. (2011). La competencia y las competencias docentes: reflexiones sobre el concepto y la evaluación. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, (REIFOP), 36 (14-1), 151-163. Recuperado el 19-01-15 de [http://www.aufop.com/aufop/uploaded\\_files/articulos/1301588498.pdf](http://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1301588498.pdf)
- Grupo Inter (2006). *Guía inter. Una guía práctica para aplicar la educación intercultural en la escuela*. Madrid: MEC-CIDE-CREADE. Recuperado el 15-02 de <http://www.uned.es/grupointer/colentremanos001pc.pdf>
- Harris, M. (1990). *Antropología cultural*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hidalgo Hernández, V. (2005). Cultura, Multiculturalidad, Interculturalidad y Transculturalidad: Evolución de un Término, *Universitas tarraconensis: Revista de ciències de l'educació*, 1, 75-85. Recuperado el 10-01-15, de <http://pedagogia.fcep.urv.cat/revistaut/revistes/juny05/article04.pdf>
- Huguet, A. & Navarro, J. L. (2005). Inmigrantes en la escuela. Una revisión de estudios sobre las relaciones entre rendimiento escolar e inmigración. En D. Lasagabaster y J. M., Sierra (Eds.), *Multilingüismo, competencia lingüística y nuevas tecnologías*, (53- 74). Barcelona: Horsori Editorial.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Educación de la Comunidad de Madrid, de 28 de julio de 2008, por las que se regulan la escolarización y las aulas de enlace para el alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros. Recuperado el 19-3-2015 de [http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_ContentComplem\\_FA&cc=1142329685640&cid=1142669138098&language=es&pageid=1167899198165&pagename=PortalEducacion%2FCM\\_InfPractica\\_FA%2FEDUC\\_InfPractica](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ContentComplem_FA&cc=1142329685640&cid=1142669138098&language=es&pageid=1167899198165&pagename=PortalEducacion%2FCM_InfPractica_FA%2FEDUC_InfPractica)
- Instrumento de Ratificación del Convenio-marco para la protección de las Minorías Nacionales (número 157 del Consejo de Europa) hecho en Estrasburgo el 1 de febrero de 1995, publicado en el BOE nº 20, 23-Ene-1998. Recuperado el 19-3-2015 de [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1998-1369](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1998-1369)

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

- Jordán, J. A. (1994). *La escuela multicultural: un reto para el profesorado*. Barcelona: Paidós.
- (1996). La interculturalidad en la escuela. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. 20, 71-84. Recuperado el 15-02-15, de [http://aufop.com/aufop/uploaded\\_files/articulos/1262026253.pdf](http://aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1262026253.pdf)
  - (2007). Educar en la convivencia en contextos multiculturales. En E. Soriano, *Educación para la convivencia intercultural*, (pp.59-94). Madrid: La Muralla.
- Lacomba Vázquez, J. (2011). Interculturalidad y diversidad cultural en los centros educativos. En Borrero, R., Gutiérrez, P. y Yuste, R. (coord.) *Diversidad cultural y escuela. El desarrollo de la competencia intercultural*. Badajoz: Universidad de Extremadura, (pp. 42-55). Recuperado el 27-02-15 de [http://www.eweb.unex.es/eweb/simposiointer/doc/ACTAS\\_Diversidad\\_Cultural\\_y\\_Escuela.pdf](http://www.eweb.unex.es/eweb/simposiointer/doc/ACTAS_Diversidad_Cultural_y_Escuela.pdf)
- Leiva, J.J. (2011). Profesorado, educación intercultural y convivencia en la escuela inclusiva. En Borrero, R., Gutiérrez, P. y Yuste, R. (coord.) *Diversidad cultural y escuela. El desarrollo de la competencia intercultural*. Badajoz: Universidad de Extremadura, (pp. 68-81), Recuperado el 27-02-15 de [http://www.eweb.unex.es/eweb/simposiointer/doc/ACTAS\\_Diversidad\\_Cultural\\_y\\_Escuela.pdf](http://www.eweb.unex.es/eweb/simposiointer/doc/ACTAS_Diversidad_Cultural_y_Escuela.pdf)
- (2012). La formación en Educación Intercultural del profesorado y la comunidad educativa. *Revista Electrónica de Investigación y Docencia (REID)*, número Monográfico, 172-192. Recuperado 25-01-15 de <http://www.ujaen.es/revista/reid/monografico/n2/REIDM2art1.pdf>
- Ley General de Educación*, 14/1970, 4 de agosto. (BOE 6/8 /1970). Recuperado el 19-3-2015 de [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1970-852](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1970-852)
- Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación*, 8/ 1985, de 3 de julio. (BOE N° 159- 4/7/1985). Recuperado el 19-3-2015 de <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12978>
- Ley Orgánica General del Sistema Educativo*, 1/1990, de 3 de octubre. (BOE N° 238- 4/10/1990). Recuperado el 19-3-2015 de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-24172>

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

*Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes*, 9/1995, de 20 de noviembre. (BOE N° 278- 21/11/ 1995). Recuperado el 19-3-2015 de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-25202>

*Ley Orgánica de Calidad de la Educación*, 10/2002, del 23 de diciembre. (BOE N° 307-24/ 12/ 2002). Recuperado el 19-3-2015 de <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-25037>

*Ley Orgánica de Educación*, 2/2006, del 3 de mayo. (BOE N° 106- 4/5/ 2006). Recuperado el 19-3-2015 de <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-7899>

*Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa*, de 9 de diciembre de 2013. LOMCE. Recuperado el 19-3-2015 de <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-7899>

Libro Blanco sobre el diálogo intercultural. Consejo de Europa, 2007. Recuperado el 19-3-2015 de [http://www.coe.int/t/dg4/intercultural/Source/Pub\\_White\\_Paper/WhitePaper\\_ID\\_SpanishVersion.pdf](http://www.coe.int/t/dg4/intercultural/Source/Pub_White_Paper/WhitePaper_ID_SpanishVersion.pdf)

Lombardi, R. Rabanal, J. (coord.), (2012). *Educación Inclusiva. Iguales en la diversidad*. Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF). Formación en red. Madrid: MECED. Recuperado el 15-03-15 de [http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad\\_2/mo2\\_la\\_diversidad\\_como\\_valor.htm](http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad_2/mo2_la_diversidad_como_valor.htm)

López, M. (2001). La cultura de la diversidad o el elogio de la diferencia y la lucha por las desigualdades En A. Sipán (Ed.) *Educar para la diversidad en el siglo XXI*. (pp. 31-64) Zaragoza: Mira editores.

López, E., & Pérez E. (2013). Formación permanente del profesorado y práctica docente intercultural: contenidos actitudinales y complementariedad competencial. *Revista Digital Espiral. Cuadernos del profesorado*, vol. 6, 12, 32-42 Recuperado el 20-03-15 de [http://www.cepcuevasolula.es/espiral/articulos/ESPIRAL\\_VOL\\_6\\_N\\_12\\_ART\\_3.pdf](http://www.cepcuevasolula.es/espiral/articulos/ESPIRAL_VOL_6_N_12_ART_3.pdf)

Lovelace, M. (1994). *Estrategias de actuación ante la pluralidad cultural étnica y lingüística en la escuela española*. Madrid: CIDE.

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

- Malik, B. (s/f). Desarrollo de competencias interculturales en orientación. Documento para el curso de doctorado: Intervención psicopedagógica e inclusión social. (Programa Diversidad e Igualdad Escolar). UNED. Recuperado el 25-01-15 de [http://www.uned.es/centrointer/Competencias\\_interculturales.pdf](http://www.uned.es/centrointer/Competencias_interculturales.pdf)
- Martín, L. (Dir.), Alcalá, E., Garí, A. Mijares, L., Rodríguez M<sup>a</sup> A. & Inmaculada Sierra I (2003). *¿Asimilar o integrar? Dilemas ante el multilingüismo en las aulas*, Madrid: CIDE-MEC.
- Martínez F. (2009). Educación Intercultural: reto educativo. *Revista digital Innovación y experiencias educativas*, 18, 1-10. Recuperado el 03-03-15, de [http://www.csicsif.es/andalucia/modules/mod\\_ense/revista/pdf/Numero\\_18/FRAN\\_CISCA\\_MARTINEZ\\_MEDINA01.pdf](http://www.csicsif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_18/FRAN_CISCA_MARTINEZ_MEDINA01.pdf)
- Merino Fernández, J. V. (1994). *La educación de niños inmigrantes extranjeros en los centros escolares de la Comunidad de Madrid*. Madrid: CIDE. Recuperado el 13-03-15, de <http://www.mecd.gob.es/dms-static/dbee2255-6942-4bc0-bdc1-6dd2059ecb2c/educacion-ninos-inmigrantes-extranjeros-madrid-pdf.pdf>
- Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Competencias Básicas. Recuperado el 20-01-15, desde <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/enseanzas/educacion-secundaria-obligatoria/contenidos.html>
- *Datos y Cifras. Curso escolar 2014-15*. Madrid: MECD, Secretaría General Técnica. Recuperado el 16-01-2015 de <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/datos-cifras/Datosycifras1415.pdf>
  - Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Recuperado el 31-03-15, de <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/educacion-inclusiva/necesidad-apoyo-educativo.html>
  - Educación inclusiva en el sistema educativo. Recuperado el 31-03-15 de <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/educacion-inclusiva.html>
- Mulder, M; Weigel, T.; & Collings, K. (2008), El concepto de competencia en el desarrollo de la educación y formación profesional en algunos estados miembros de la U.E: un análisis crítico. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*,

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

vol. 12, 3. Recuperado el 10-01-15, de [http://www.erevistas.csic.es/ficha\\_articulo.php?url=oai\\_revista60:381&oai\\_iden=oai\\_revista60](http://www.erevistas.csic.es/ficha_articulo.php?url=oai_revista60:381&oai_iden=oai_revista60)

Naval, C. (2003). Orígenes recientes y temas clave de la educación para la ciudadanía democrática actual. *Revista de Educación*, N° Extraordinario, 169-189. Recuperado el 20-03-15 de <http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulosre2003/re20030911399.pdf?documentId=0901e72b81257985>

Navarro, J. L. & Huguet, A. (2003). *El conocimiento de la lengua castellana en alumnado inmigrante escolarizado en primero de ESO*. Un estudio empírico. (p. 263-279). Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Nikleva, D. (2012). El alumnado extranjero en el marco de la educación inclusiva. *Revista Tejuelo*, 15, 38-48. Recuperado el 27-03-15, de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4025444>

Orden de 22 de julio de 1999, por la que se regulan las actuaciones de compensación educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos. Esta última orden se deroga, por Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo (Ref. BOE-A-2010-5493). Recuperado el 19-3-2015, de <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1999-16373>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), (2002). *La definición y selección de competencias clave (DeSeCo)*. Resumen ejecutivo. Recuperado 19-03-15, de <http://www.deseco.admin.ch>

Osuna, C. (2012). En torno a la educación intercultural. Una revisión crítica. *Revista de Educación*, 358, 38-58. Recuperado el 12-01-15, de <http://www.uned.es/grupointer/articulos.html>

Orden 445/2009, de 6 de febrero, por la que se regula la incorporación tardía y la reincorporación de alumnos a la enseñanza básica del sistema educativo español. (BOCM de 19 de febrero de 2009). Recuperado el 19-3-2015 de [http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_ContentComplem\\_FA&cc=1142329685640&cid=1142669138098&language=es&pageid=1167899198165&pagename=PortalEducacion%2FCM\\_InfPractica\\_FA%2FEDUC\\_InfPractica](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ContentComplem_FA&cc=1142329685640&cid=1142669138098&language=es&pageid=1167899198165&pagename=PortalEducacion%2FCM_InfPractica_FA%2FEDUC_InfPractica)

Pérez Sola, N. (2006). *La respuesta del sistema educativo a la escolarización de los menores inmigrantes. Una aproximación a la situación de la escolarización en*

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

Jaén. Jornadas de Expertos sobre la inmigración en la provincia de Jaén (303-328).

Jaén: CES de Jaén. Recuperado el 25-02-15 de <http://www.dipujaen.es/export/descargas/descargas-pdf-ces/Monografico2.pdf>

Pérez, J. M. y Pomares, J. (2002). El Atal: Camino hacia la interculturalidad. *Revista de Organización y Gestión Educativa, del Fórum Europeo de Administradores de la Educación*, 8, 27-29.

Quintana, J. M. (1992). Características de la educación multicultural. *Revista española de pedagogía*, 193, 469-480.

- (2003). Estrategias de acogida y acompañamiento en ESO: una propuesta de itinerario con alumnado de incorporación tardía. *Aula de Innovación Educativa*, 126, 53-57.

Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, 1974 (UNESCO). Recuperado el 19-3-2015 de [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13088&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13088&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid (BOCM de 14 de agosto de 2006). Recuperado el 19-3-2015 de [http://www.madrid.org/dat\\_norte/WEBDATMARCOS/descargas/bocm/06\\_08/06\\_192/res\\_instruc\\_compe\\_bocm\\_192\\_2006.pdf](http://www.madrid.org/dat_norte/WEBDATMARCOS/descargas/bocm/06_08/06_192/res_instruc_compe_bocm_192_2006.pdf)

Resolución de 9 de octubre de 2006, de la Viceconsejería de Educación, de corrección de errores de la Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid (BOCM de 2 de noviembre de 2006). Recuperado el 19-3-2015 de [http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_ContenComplem\\_FA&cc=1142329685640&cid=1142669138098&language=es&pageid=1167899198165&pagename=PortalEducacion%2FCM\\_InfPractica\\_FA%2FEDUC\\_InfPractica](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ContenComplem_FA&cc=1142329685640&cid=1142669138098&language=es&pageid=1167899198165&pagename=PortalEducacion%2FCM_InfPractica_FA%2FEDUC_InfPractica)

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

- Ríos, M. (2003). *Manual de Educación Física adaptada al alumnado con discapacidad*. Barcelona: Paidotribo
- Rodríguez R. (2009). La Investigación sobre Educación Intercultural en España. *Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, vol. 17, 1-29. Estados Unidos: Arizona State University. Recuperado 15-03-15 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=275019727004>
- Roldán, M. A. (2011). La Interculturalidad en la educación. *Innovación y Experiencias Educativas*, 40, 1-10. Recuperado el 17-03-15 de <http://www.csi-f.es/content/revista-digital-innovacion-y-experiencias-educativas-n%C2%BA-40-marzo-2011>
- Salazar J. (1997). *Los principios de comprensividad y diversificación como respuesta a la diversidad en una escuela multicultural dentro de la enseñanza obligatoria*. Madrid: CIDE.
- Santos, M. & Pérez, S. (1998). Educación intercultural y formación del profesorado: Crece la necesidad. *Revista galego-portuguesa de psicoloxía e educación*, 3, 243-258. Recuperado el 04-04-15 de [http://ruc.udc.es/bitstream/2183/6668/1/RGP\\_3-19.pdf](http://ruc.udc.es/bitstream/2183/6668/1/RGP_3-19.pdf)
- Santos Rego, M.A. (2003). *La inmigración en un país de emigrantes: el desafío de la escuela intercultural en Galicia*. Madrid MEC.
- Serrano, R. (2008). Guía de conocimiento sobre Educación Intercultural. *Revista Global Hoy, Instituto de Estudios políticos para América Latina y África*. Recuperado el 10-03-15 de <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/hoy/index.php?id=5336&canal=Textos&ghoy=0012&secciontxt=4>
- Soriano, E (2001). *Identidad cultural y ciudadanía intercultural. Su contexto educativo*. Madrid: La Muralla.
- Soriano, A. & Peñalva, A. (2011). Presente y futuro de la educación intercultural en la formación inicial de los profesionales de la educación. *Aula Abierta*, 39 (1), 117-130. Recuperado el 07-02-15 de <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/handle/11162/5202>
- Sotés, P. (2000). Uso y adquisición de la segunda lengua en un programa de inmersión: diferencias individuales. *Infancia y Aprendizaje*, 92, 29-49.

## EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LAS AULAS DE SECUNDARIA

---

- Tratado de Maastricht, 1992. Recuperado el 19-3-2015 de <http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/legisla/pdf/i77.pdf>
- Vilà, R. (2008) ¿Cómo educar en competencias interculturales? Una alternativa a la educación formal. *Revista de Estudios de Juventud*, 80, 77-93. Recuperado 04-12-14 de <http://www.injuve.es/sites/default/files/2012/44/publicaciones/revista-80-capitulo-5.pdf>
- VV.AA. (2005): La atención al alumnado inmigrante en el sistema educativo en España. Serie: Investigación; 168. Madrid: CIDE. Recuperado el 10-03-15 de <http://aulaintercultural.org/2006/02/22/la-atencion-al-alumnado-inmigrante-en-el-sistema-educativo-en-espana/>
- Zabala, A. & Arnau, L. (2007): *11 ideas clave. Cómo aprender y enseñar competencias*. Barcelona: Graó.